



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023**

**RELATIVA A LA**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO,  
ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E  
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** Dirección de Atención Médica y Dirección de Salud Pública
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada en la presente Licitación
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **UNIDAD MÉDICA:** Hospitales adscriptos a Servicios de Salud de Veracruz

CM



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, 6 y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del 2019; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como la correspondiente al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación Simplificada **Nº LS-103T00000-057-2023**, relativa a la **"Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio así como refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la **"Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, solicitado por la **"Dirección de Atención Médica"** y **"Dirección de Salud Pública"**, conforme a las cantidades y características que se señalan en el **Anexo Técnico I y Fichas técnicas** que forma parte de las presentes bases.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

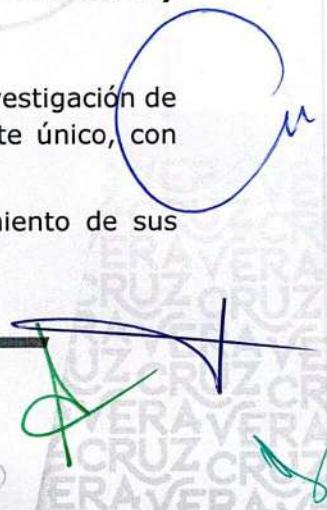
El procedimiento licitatorio cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante las siguientes fuentes de financiamiento:

Oficio	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/3051/2023 FECHA 28/JUNIO/2023	53101	20506	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023
	53201	20506	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023
SESVER/DA/SRF/3789/2023 FECHA 21/AGOSTO/2023 <b>MODIFICACION DE PARTIDA</b> SESVER/DA/SRF/4279/2023 FECHA 03/OCTUBRE/2023	53201	21206	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023
SESVER/DA/SRF/4187/2023 FECHA 22/SEPTIEMBRE/2023	53101	20701	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023
SESVER/DA/SRF/5207/2023 FECHA 15/DICIEMBRE/2023	53101	20701	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por licitante, el o los interesados podrán participar **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismo que deberán sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el **Anexo Técnico I y Fichas técnicas** de las presentes bases.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la **Ley Número 539**.

El licitante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Punto 3.-** La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, al licitante o licitantes que cumpla (n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, con las especificaciones solicitadas de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 50 y 56 Segundo Párrafo de la **Ley Número 539**, mismos que establecen:

**"Artículo 48.-** *El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".*

**"Artículo 50.-** *Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*

**"Artículo 56.-** *Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que el de las cotizaciones foráneas".*

**Punto 4.-** Para este procedimiento no será necesario la presentación de muestras.

**Punto 5.-** El o los licitantes que deseen participar en este proceso licitatorio para el caso de los **renglones 40 y 42**, deberán realizar una visita preliminar a las instalaciones del **Instituto Veracruzano de Salud Mental, "Dr. Rafael Velasco Fernández"**, ubicado en la Calle Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuitlapetl, C.P. 91030, Xalapa, Ver., y para los **renglones 48 y 49**, las visitas serán a las instalaciones del **Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"** ubicado en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020. Xalapa, Ver., lo anterior, con la finalidad de que tengan conocimiento de los espacios que están considerados para llevar a cabo la entrega, instalación y puesta en marcha del equipo de acuerdo **al anexo técnico I y fichas técnicas** aspectos que deberán ser tomados en consideración para su proposición técnica y económica.

**La Dirección de Atención Médica (Renglones 40 y 42) y la Dirección de Salud Pública (48 y 49)**, previamente realizará la notificación al Director y/o Administrador de las unidades médicas correspondientes, sobre dicha visita, la cual solo se deberá llevar a cabo el **día 20 de diciembre del 2023, en horario de 09:00 a 15:00 horas**, para los renglones descritos a continuación:



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## EQUIPOS SUJETOS A VISITAS

RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"
40	531.572.0507	TINA ULTRASÓNICA	1	0
42	531.341.2305	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL	1	0
48	S/C	PASTEURIZADOR DE LECHE HUMANA	0	1
49	533.255.0010	ULTRACongelador VERTICAL	0	1

La persona física o el representante legal de cada empresa que esté interesado en participar en los renglones antes mencionados deberán solicitar en el **Instituto Veracruzano de Salud Mental, "Dr. Rafael Velasco Fernández" y Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"**, autorización para ingresar a las instalaciones, para lo cual deberá entregar al personal designado solicitud por escrito y en hoja membretada, acompañada de fotocopia del oficio de invitación a la presente licitación, el representante legal, persona física o personal designado por el Licitante, deberá presentar identificación oficial vigente así como documento y/o credencial de la empresa que lo acredite como trabajador de la misma, con la finalidad de que se les permita hacer las diligencias que determinen pertinentes; de la visita que realicen el o los licitantes, deberá presentar el anexo de visitas (**ANEXO N° 11**), con la finalidad de que se dé constancia de la visita realizada, misma que deberá contener nombre(s) y firma(s) del director y/o administrador de la unidad médica respectiva, la cual deberá anexar en original, a su propuesta técnica.

No se reconocerán costos posteriores por aspectos técnicos y/o específicos que no se hubieran considerado como parte de la visita a las unidades médicas.

El personal de SESVER previamente designado por las unidades médicas, serán responsables de coordinar y/o recibir a los licitantes que realicen la visita e intervendrán únicamente en la identificación y guía del espacio físico en el que los equipos deberán ubicarse.

**Punto 6.- Garantía:** El (los) licitantes(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción total de los bienes y/o de la instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de **diez días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que le haga la unidad médica.

**Punto 7.-** El (los) participante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la entrega e instalación de los bienes descritos, así como la puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten, conforme al Anexo Técnico I y fichas técnicas; las entregas de los bienes **serán a más tardar el día 29 de diciembre del 2023**, conforme a las cantidades establecidas en el **Anexo Técnico I y Anexo Técnico II Cuadro de distribución** que forman parte de las presentes bases, **Libre a piso**, de acuerdo a lo siguiente:

**PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 45**

No.	Unidad Médica	Dirección	Teléfono
1	Instituto Veracruzano de Salud Mental, "Dr. Rafael Velasco Fernández"	Calle Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuitépetl, C.P. 91030, Xalapa, Ver.	Tel. 22 88 42 30 00 Ext. 3900, 3901 y 3910
2	Hospital Psiquiátrico en Orizaba, Ver. Dr. Víctor M. Concha.	Pte. 2, Sur 23 S/N Plaza de la Concordia. Col. Centro, Orizaba, Ver.	Tel. (272) 72 4 31 89, 01 27 27 24 30 80

**PARA LOS RENGLONES DEL 46 AL 47**

No.	Unidad Médica	Dirección	Teléfono
1	Hospital Regional de Río Blanco	Entronque Autopista Orizaba – Puebla, Km 2 S/N, Colonia Reforma, C.P. 94733, Río Blanco, Ver.	Tel. (272) 725-2703 / 725-2708 / 725-2704 / 725-2775 / 725-2774 / 725-2533

**PARA LOS RENGLONES DEL 48 AL 55**

No.	Unidad Médica	Dirección	Teléfono
1	Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"	Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020. Xalapa, Ver.	Tel. 01 (228) 814-4500 / 814-4510 / 814-4551 / 814-4624 / 814-4620 / 840-4053 / 814-4924



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Para la entrega de bienes y/o la instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten,** el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) coordinarse con la **Dirección de Atención Médica (renglones 1 al 47)** y/o **Dirección de Salud Pública (renglones 48 al 55)**, con anticipación de por lo menos **48 hrs. previas**, la fecha y hora en que se presentará a entregar los bienes, así como para corroborar la logística de la entrega, quedando a su entera responsabilidad el atraso en la calendarización de cita correspondiente.

El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) formalizar **Acta de entrega recepción de bienes con reporte fotográfico, en la que intervendrán el Director y/o Administrador de la Unidad Médica, la cual deberá contener firma y sello; con lo que se demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a entera satisfacción al Organismo.**

**El formato de acta de entrega será proporcionado previamente por la Oficina de Inventarios,** para la formalización señalada en el párrafo anterior.

Una vez realizada la entrega -recepción de bienes, el licitante adjudicado **se obliga a entregar a la Oficina de inventarios una copia del Acta de Entrega-Recepción debidamente formalizada**, además de la documentación soporte que le sea requerida por la sección de inventarios, con la finalidad de que ésta, **plasme el sello como Destino específico y los bienes sean registrados en el activo fijo de la Unidad médica correspondiente.**

**Punto 8.-** La entrega bienes deberá ser validada por el **Director y Administrador de la Unidad Médica correspondiente.**

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al licitante, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz, además será obligatorio e invariamente los bienes deberán estar identificados con:

1. Descripción del bien,
2. Número de la licitación,
3. Renglón,
4. Número de contrato y,
5. Razón social en caso de ser persona moral o nombre completo del proveedor en caso de ser persona física.

Lo anterior de conformidad con el **Anexo Técnico I.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Proveedor adjudicado podrá agendar y entregar de manera parcial la totalidad del contrato, pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales, así como entregar en su totalidad los renglones correspondientes a set de instrumental.

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega Libre a Piso en las Unidades médicas son los siguientes:

- Copia de contrato y/o pedido de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación.
- Manuales de operación y/o de usuario en español. (para aquellos que apliquen)
- Manual de servicio en español. (para aquellos que apliquen)
- Guías mecánicas (para aquellos que apliquen).

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar a la unidad médica el día de la entrega total escrito en el indique el domicilio y número telefónico en el podrá recibir notificaciones.

**Los documentos con los que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega y liberación de la factura son los siguientes:**

- Original y copia del contrato o pedido.
- Original y 6 copias de factura, la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.
- Certificados de calidad de los bienes solicitados en las fichas técnicas de acuerdo al país de origen.
- Original y 2 copias de carta garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
- Manual de operaciones y/o usuario en español.
- Manuales de servicios, instructivos y/o guías mecánicas en español (en caso de aplicar).
- Acta circunstanciada de hechos derivada de la entrega/recepción de los bienes firmada por la unidad médica y el proveedor.

**Punto 9.- Mantenimiento:** El licitante que resulte adjudicado, deberá dar mantenimiento a aquellos equipos que así lo ameriten. La frecuencia de los mantenimientos preventivos será la indicada en las fichas técnicas, proporcionando el servicio de **mantenimiento preventivo y/o correctivo** en horas y días hábiles sin costo adicional para SESVER. Los mantenimientos correctivos serán cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de la garantía.

- Las personas comisionadas por el licitante que resulte adjudicado, deberán estar técnicamente capacitadas para dar el mantenimiento y portar en todo momento gafete visible, que las identifique con la proveedora del suministro.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Punto 10.- Atención a reportes:** el licitante que resulte adjudicado, deberá atender los reportes por fallas en los equipo que así lo ameriten según lo indicado en las fichas técnicas, debiendo proporcionar números de servicio técnico, los cuales deberán tener una disponibilidad de 24 horas al día, los 365 días del año, durante el periodo de garantía, comprometiéndose a solucionar la problemática reportada en el término de **8 (OCHO) horas** correspondiente a la ciudad de Xalapa, Veracruz y de **24 a 48 horas** máximo en el resto del Estado de Veracruz, contados a partir de la notificación que haga la unidad, por lo que deberá tener la capacidad técnica, humana y de estructura zonificada, para atender este requerimiento.

**Punto 11.- Capacitación:** para los equipos que así lo ameriten de acuerdo a lo señalado en las fichas técnicas, el licitante que resulte adjudicado, capacitará al personal designado por la unidad médica, sin que genere costo extra para SESVER, para lo cual deberá coordinarse con la **Dirección de Atención Médica y/o Dirección de Salud Pública** según sea el caso.

**Punto 12.-** El (los) licitante(s) deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

**Punto 13.-** El pago se realizará en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la **entrega total de los bienes, de conformidad con las cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico I y Fichas Técnicas**; así mismo deberá presentar la factura previa validación del director, y/o administrador de la unidad médica correspondiente y con visto bueno de la **Dirección de Atención Medica o Dirección de Salud Pública** respectivamente.

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen:

- a) Dirección del proveedor y cliente.
- b) Número de contrato.
- c) Tipo de adjudicación (especificar el número de licitación).
- d) Lugar(es) de entrega.
- e) Número de renglón conforme contrato.
- f) Clave del cuadro básico.
- g) Descripción de los bienes conforme a contrato.
- h) Marca/fabricante.
- i) Modelo (si aplica).
- j) N° de serie (si aplica).
- j) Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de la factura.
- k) Fuente de financiamiento.
- l) Proceso.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- m) Partida presupuestal.
- n) Unidad aplicativa.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-14:00 y contener los datos siguientes:

<b>A nombre de:</b>	Servicios de Salud de Veracruz
<b>Domicilio fiscal:</b>	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
<b>R.F.C:</b>	SSV-970307-2Q5

**Punto 14.-** - El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los bienes correrá por cuenta del licitante adjudicado. Todos los costos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

#### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**Punto 15.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Director Administrativo de SESVER, integrada por la **persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona **Titular del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Dirección de Atención Médica** y un representante de la **Dirección de Salud Pública**, como áreas requirentes, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación de la titular o representante (s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los licitantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

**Punto 16.-** La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Punto 17.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491 o 3504, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx) únicamente para efectos de información.

### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**Punto 18.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

**Punto 19.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 20.-** Las propuestas que presentarán los licitantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I.** Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional pesos mexicanos, **(el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación)**.
- II.** Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas y propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral licitante.
- III.** La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.
- IV.** No deberán incluirse aspectos de la propuesta técnica en la económica y viceversa, **la violación a esta disposición será motivo de descalificación**.
- V.** Dentro del sobre de la **PROPIUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

**Documento 1.** Fotocopia legible de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Documento 2.** Fotocopia legible del **acta constitutiva**, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la última modificación. Asimismo, copia del **Poder Notarial del Representante Legal** inscrito en el Registro Público de la propiedad y del comercio en caso de ser Persona Moral.

En caso de ser Persona Física, presentar fotocopia legible de **acta de nacimiento**.

**Documento 3.** Fotocopia legible de **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa es del giro de la adquisición que se solicita para la presente licitación.

**Documento 4.** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes a adquirir, (de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo Técnico I y fichas técnicas**), teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa conforme al formato **Anexo N° 1**, debiendo adjuntar manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos, debidamente referenciados, todo en idioma español que permitan evaluar técnicamente los bienes. Esta información deberá integrarse de manera impresa y en archivo digital en USB, entregado con la proposición impresa. (**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).

**Documento 5.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo **Nº 2**.

**Documento 6.** Carta en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N°3**.

**Documento 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad **que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N°4**.

**Documento 8.** Carta en papel membretado del licitante, en el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

composición, o vicios ocultos **por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas**, contados a partir de la recepción total de los bienes y/o de la instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten y en caso de hacer efectiva esta garantía, realizará la reposición de los bienes en un plazo no mayor de **diez días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que le haga la unidad médica. Conforme al **Anexo N°5**.

**Documento 9.** Escrito en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cubrirá todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras en la entrega de los bienes, así como todos los gastos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por su cuenta**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, conforme al **Anexo N°6**.

**Documento 10.** Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, conforme al **Anexo N° 7**, lo anterior de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

**Documento 11.** **Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de los Impuestos Federales la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior, en términos del **Artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Documento 12.** **Acuse sellado (Original)** en papel membretado del licitante, del escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, **que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés**; en caso de ser una Persona Moral, dichas



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Dicho escrito deberá ser presentado al Órgano Interno de Control previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 Fracciones III, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No 8.**

**Documento 13.** Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar la **entrega y/o instalación, puesta en marcha y capacitación del personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten Libre a Piso**, en las diferentes Unidades médicas señaladas en el **Anexo Técnico I, y Anexo Técnico II distribución**, a más tardar el día 29 de diciembre del 2023.

**Documento 14.** Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se compromete a realizar los mantenimientos durante el periodo de garantía de acuerdo a cada ficha técnica.

**En caso de ofertar bienes que no ameriten mantenimientos**, deberá presentar escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.

**Documento 15.** Carta de respaldo **original** de (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del Registro Sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricantes(s) cuentan con la capacidad de producción de las partidas y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación, misma que en su caso se verificará su autenticidad. **Asimismo, deberá especificar renglón, nombre del bien y marca que respalda.**

**Documento 16.** Carta en papel membretado en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con certificados de calidad nacional vigente (**ISO 13485, ISO 9001, ISO 13485:2016, según aplique al bien ofertado de acuerdo a las fichas técnicas**), registro sanitario y certificado de buenas prácticas vigentes expedido por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros, para el caso de los bienes de procedencia extranjera



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

presentar los certificados **FDA o CE O JIS** o el equivalente del país de origen, vigente.

**Nota:** Se deberá anexar fotocopia de dichos documentos debidamente referenciados y legibles, en caso de ser necesario tendrán que anexar traducción simple en idioma español, con demás anexos legales administrativos y técnicos.

**Documento 17.** Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a Servicios de Salud de Veracruz.

**Documento 18.** Escrito en hoja membretada donde indique bajo protesta de decir verdad, la **dirección de la empresa, teléfono, y correo electrónico donde podrán oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado;** lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N° 9.**

En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la **Dirección Administrativa** de estos Servicios de Salud de Veracruz.

**Documento 19.** Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el licitante **libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral, administrativa o de cualquier otra índole que se pudiera interponer en contra de Servicios de Salud de Veracruz por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes a adquirir.** Conforme al **Anexo N° 10.**

**Documento 20.** **Anexo N° 11** formato de constancia de visitas (**original**) misma que deberá contener nombre(s) y firma(s) del director y/o administrador de la unidad médica respectiva, documento solo aplicará para el o los licitantes que deseen participar en este proceso licitatorio para los **renglones 40, 42, 48 y 49.**

**En caso de ofertar bienes que no ameriten visitas,** deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde mencionará que **NO**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**APLICAN** los mismos (**En caso de no presentarlo, será motivo de descalificación**).

- Documento 21.** Carta de integridad, en formato libre en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- Documento 22.** Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el aviso de privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.
- Documento 23.** Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce el contenido y fuerza legal del Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
- Documento 24.** Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado sostendrá sus precios aún en caso de **errores aritméticos y de otra naturaleza**, a partir de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.
- Documento 25.** Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-057-2023**, relativa a la **"adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio así como refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes objeto de la presente licitación.
- Documento 26.** Deberá presentar fotocopia legible de 2 contratos formalizados con cualquier Entidad Pública o Privada o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa, por la venta de bienes de características iguales a las descritas en anexo técnico I y fichas técnicas, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en los que participe; debiendo adjuntar documentos que ampare la entrega total de los bienes conforme a dichos contratos.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Documento 27.** Presentar un reporte fotográfico de su domicilio fiscal (reciente) donde se aprecie la fachada y el interior del domicilio, así como la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble y un escrito libre en el que el licitante bajo protesta de decir verdad manifieste que su domicilio coincide con la **Constancia de Situación Fiscal** presentada.
- Documento 28.** Escrito libre en el que el licitante se comprometa bajo protesta de decir verdad a cumplir con los documentos impresos solicitados en el **punto 38** de las presentes bases.
- Documento 29.** Escrito libre en hoja membretada donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta que la convocante (Personal de Servicios de Salud de Veracruz), podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en el cual especificará Domicilio, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias para la realización de las visitas.

**NOTA IMPORTANTE:** La **propuesta técnica Anexo N° 1**, deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico (USB), en formato excel, letra verdana, tamaño no. 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no contenga virus. En caso de existir diferencia entre el archivo en electrónico y lo impreso, se dará preferencia a este último. La entrega del archivo electrónico será de manera **obligatoria**, por lo cual su incumplimiento será motivo de descalificación.

VI.- Dentro del sobre de la **PROPIUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

**Documento 1.** Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo N.º 12**, la siguiente información:

- a) N.º de renglón.
- b) Descripción, marca.
- c) Lugar de entrega
- d) Tiempo de entrega.
- e) Cantidad total ofertada.
- f) precio unitario.
- g) El importe global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso).
- h) En su caso, los descuentos que ofrezca.

**Documento 2.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N.º 13**, la siguiente información:

- a) Forma de entrega de los bienes.
- b) lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) Descripción de la forma de pago.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- e) Describir el plazo de sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**Documento 3.** Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-057-2023**, relativa a la **"Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio así como refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias Electrónicas **Anexo N° 14**.

**Documento 4.** Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **punto 40** de las presentes bases, **Anexo N° 15**.

**NOTA IMPORTANTE:** La propuesta económica **Anexo No. 12** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico (USB), en formato excel, letra verdana, tamaño No. 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no contenga virus. En caso de existir diferencia entre el archivo en electrónico y lo impreso, se dará preferencia a este último. La entrega del archivo electrónico será de manera **obligatoria**, por lo cual su incumplimiento será motivo de descalificación.

#### ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**Punto 21.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, "con o sin la presencia de los licitantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **16:00 a las 17:00 horas del día 21 de diciembre de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 39 fracción IX de la Ley Número 539 y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; cuando los licitantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura no será admitida.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física licitante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en **original** y fotocopia de identificación oficial



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

**Punto 22.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 21 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas**, en **sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

**Punto 23.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**Punto 24.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los licitantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

**Punto 25.-** Los licitantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

**Punto 26.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.

**Punto 27.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**Punto 28-** Los miembros de la comisión de licitación, así como los representantes del órgano interno de control, rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 29.-** Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y los licitantes asistentes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que alguien se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnarán a la **Dirección de Atención Médica y Dirección de Salud Pública** como áreas requirentes, los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

**Punto 30.-** Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, quedarán bajo resguardo del Departamento de Adquisiciones.

#### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Punto 31.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un **dictamen técnico-económico**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los licitantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la información técnica de las presentes bases, de los anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, emitiendo el dictamen técnico respectivo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley N° 539, es la **Dirección de Atención Médica para los renglones 1 al 47 y la Dirección De Salud Pública del renglón 48 al 55**, quienes entregará el dictamen técnico cualitativo dirigido a la **Subdirección de Recursos Materiales**, manifestando el resultado de su revisión técnica y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**.

**Punto 32.-** El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

**Punto 33.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Punto 34.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

**Punto 35.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del **Punto 20** fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

**Punto 36.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Punto 37.-** Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se emitirá el fallo de la licitación a más tardar el día **26 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 50, 51 segundo párrafo, 56 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539.

El fallo se notificará con fundamento en el artículo 44 de la Ley número 539. Los representantes de las empresas participantes deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar. Se hará público vía internet en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley Número 539 y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Para tal efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales De Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los citados lineamientos.

#### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Punto 38.-** El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones **el día 28 de diciembre del 2023**, en horario de 9:00 a 15:00 horas, sito en Soconusco Nº 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento y CURP**, si el licitante es persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono, con una antigüedad no mayor de 2 meses).
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).  
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documentos emitidos por autoridad competente, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **Acuse (copia) del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El proveedor adjudicado deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando además teléfono y correo electrónico.

**Punto 39.-** El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

**Punto 40.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados **deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento** expedida por



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 15.**

La fianza estará **vigente a partir de la fecha que la calce y durante doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicada en calle soconusco número 31, colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. **El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de Entrega-Recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

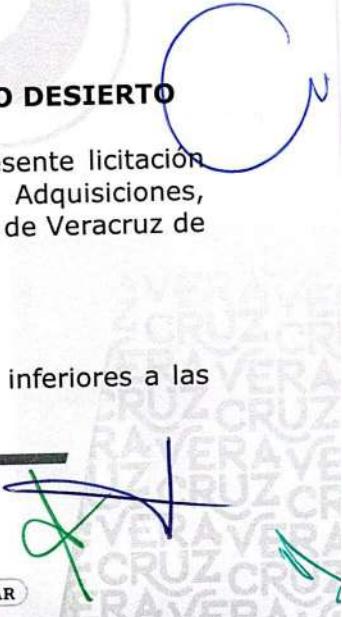
**Punto 41.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539.

**Punto 42.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público bastando para ello sólo la notificación previa al licitante adjudicado, sin necesidad de declaración judicial previa y sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz.

#### RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**Punto 43.-** Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 44.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 de la ley de la materia.

### **CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO**

**Punto 45.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

### **EL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**Punto 46.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83, 84 de la Ley Número 539 y en auge a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **DE LAS INFRACCIONES**

**Punto 47.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, por lo que se entenderá que caerán en infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 en los siguientes casos:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

### DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**Punto 48.-** Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega del bien, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

#### "Artículo 73.-..."

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

**Artículo 74.-** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."**

#### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**Punto 49.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER. A 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## Anexo Técnico I

RENGLÓN	CLASIFICADOR DE GASTO	TIPO DE ACTIVO FIJO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	GARANTÍA	CANTIDAD TOTAL
1	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.025.0069	ALVEOLOTOMO MEAD PINZA GUBIA LONGITUD 17CM	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
2	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.065.0052	APLICADOR. APLICADOR DE HIDROXIDO DE CALCIO	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	10
3	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.079.0015	ARCO. ARCO YOUNG PORTA DIQUE DE HULE	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
4	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.147.0017	BUDINERA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
5	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	535.260.2154	CUCHARILLA LUCAS DE DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONGITUD	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
6	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.251.0098	CURETA. CURETA CK-6 DE DOBLE EXTREMO	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
7	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.327.0452	ELEVADOR BEIN CON MANGO METALICO RECTO ACANALADO DE 2 O 3 MM ANCHO DE HOJA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
8	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.327.2664	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR BEIN CON MANGO METALICO RECTO ACALANADO DE 4 MM. ANCHO DE HOJA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

RENGLÓN	CLASIFICADOR DE GASTO	TIPO DE ACTIVO FIJO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	GARANTÍA	CANTIDAD TOTAL
9	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.327.2805	ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METÁLICO DE BANDERA, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, CON HOJA PEQUEÑA DERECHA.	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
10	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.327.2813	ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METÁLICO DE BANDERA, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, CON HOJA PEQUEÑA IZQUIERDA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
11	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.370.0128	ESPÁTULA PARA RESINA, DE PLÁSTICO, CON DOBLE PUNTA DE TRABAJO	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
12	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.370.0029	ESPATULA. ESPATULA METALICA DEL NO.3 DE DOBLE EXTREMO UNO RECTANGULAR Y OTRO DE PUNTA DE LANZA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
13	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.383.0081	ESPEJO DENTAL. ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN AUMENTO NO.5	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	18
14	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.397.0168	EXCAVADOR. EXCAVADOR TIPO WHITE NO.17	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	20
15	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	535.409.0531	EXPLORADOR. EXPLORADOR DE UNA PIEZA CON DOBLE EXTREMO NO.5	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	20
16	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0189	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO. 151	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
17	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0171	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.17	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA	2



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

RENGLÓN	CLASIFICADOR DE GASTO	TIPO DE ACTIVO FIJO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	GARANTÍA	CANTIDAD TOTAL
						FECHA DE ENTREGA	
18	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0460	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.53 DERECHO	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
19	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0270	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.53 IZQUIERDO	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
20	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0239	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO. 210 Y 222. JUEGO	JUEGO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
21	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.327.1534	ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METALICO DE BANDERA, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA GRANDE DERECHA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
22	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.327.1609	ELEVADOR SELDIN. DE BANDERA IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA GRANDE	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
23	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0155	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.65	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
24	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0221	FÓRCEPS NO.101	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
25	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0197	FÓRCEPS NO.150	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

RENGLÓN	CLASIFICADOR DE GASTO	TIPO DE ACTIVO FIJO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	GARANTÍA	CANTIDAD TOTAL
26	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0411	FÓRCEPS NO.69	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
27	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.426.0023	FÓRCEPS. NO 23.	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
28	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.547.0019	JERINGA CARPULE	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	20
29	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	JUEGO DE GRAPAS	JUEGO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
30	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	JUEGO DE PROFILAXIS 8 INSTRUMENTOS	JUEGO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
31	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	535.567.0059	LEGRA MEAD MANGO RECTO DOBLE EXTREMO	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
32	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.602.0409	MANGO. MANGO PARA ESPEJO DENTAL METALICO MACIZO ROSCA SENCILLA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	20
33	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.661.0597	OBTURADOR. OBTURADOR TIPO ESTIQUES DOBLE EXTREMO	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
34	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.703.9598	PINZA DE CURACIÓN COLLEGE O LONDON-COLLEGE LONGITUD DE 150 A 155 MM.	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	20



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

RENGLÓN	CLASIFICADOR DE GASTO	TIPO DE ACTIVO FIJO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	GARANTÍA	CANTIDAD TOTAL
35	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.703.7493	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA AINSWORTH LONGITUD DE 160 A 165 MM	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
36	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.702.0531	PINZA BREWER PORTAGRAPAS PARA DIQUE DE HULE	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
37	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.719.0052	PORTA MATRIZ. PORTA MATRIZ PARA BANDA DE CELULOIDE	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
38	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.720.0018	PORTA SERVILLETAS. MODELO MARTIN O ADAMS CON CADENA	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
39	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.860.0018	TIRAPUENTE. TIRAPUENTE MILLER CON TRES PUNTAS DIFERENTES	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
40	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	531.572.0507	TINA ULTRASÓNICA	EQUIPO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	1
41	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	531.601.0056	MANDIL EMPLOMADO	EQUIPO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	1
42	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	531.341.2305	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL	EQUIPO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	1
43	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	531.786.0079	REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES	EQUIPO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	1



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

RENGLÓN	CLASIFICADOR DE GASTO	TIPO DE ACTIVO FIJO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	GARANTÍA	CANTIDAD TOTAL
44	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	531.691.0370	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ESTERILIZABLE	EQUIPO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	4
45	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	531.691.0362	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD ESTERILIZABLE	EQUIPO	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	2
46	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.830.0836	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	1
47	53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	537.830.0818	SET DE CIRUGÍA VASCULAR	PIEZA	MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	1
48	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	PASTEURIZADOR DE LECHE HUMANA	EQUIPO	24 MESES	1
49	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	533.255.0010	ULTRACONGELADOR VERTICAL	EQUIPO	24 MESES	1
50	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	533.224.0653	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	EQUIPO	24 MESES	1
51	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	AGITADOR	EQUIPO	24 MESES	1
52	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	BURETA DIGITAL	EQUIPO	24 MESES	1
53	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	BAÑO MARIA	EQUIPO	24 MESES	1
54	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	PHMETRO	EQUIPO	24 MESES	1
55	53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	S/C	INCUBADORA	EQUIPO	24 MESES	1



## Anexo Técnico II Distribución

Nº. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁZQUEZ	CANTIDAD TOTAL
					PIEZA	
1	537.025.0069	ALVEOLOTOMO MEAD PINZA GUBIA LONGITUD 17 CM	PIEZA	PIEZA	5	5
2	537.065.0052	APLICADOR. APlicador de HIDROXIDO DE CALCIO	PIEZA	PIEZA	1	1
3	537.079.0015	ARCO. ARCO YOUNG PORTA DIQUE DE HULE	PIEZA	PIEZA	1	1
4	537.147.0017	BUDINERA	PIEZA	PIEZA	1	1
5	535.260.2154	CUCHARILLA LUCAS DE DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONGITUD	PIEZA	PIEZA	1	1
6	537.251.0098	CURETA. CURETA CK-6 DE DOBLE EXTREMO	PIEZA	PIEZA	1	1
7	537.327.0452	ELEVADOR BEIN CON MANGO METALICO RECTO ACANALADO DE 2 O 3 MM ANCHO DE HOJA	PIEZA	PIEZA	1	1
8	537.327.2664	ELEVADOR BUZO DENTOMAXILAR. ELEVADOR BEIN CON MANGO METALICO RECTO ACALANADO DE 4 MM ANCHO DE HOJA.	PIEZA	PIEZA	1	1
9	537.327.2805	ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METALICO DE BANDERA, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, CON HOJA PEQUEÑA DERECHA.	PIEZA	PIEZA	1	1
10	537.327.2813	ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METALICO DE BANDERA, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, CON HOJA PEQUEÑA IZQUIERDA.	PIEZA	PIEZA	1	1
11	537.370.0128	ESPÁTULA PARA RESINA, DE PLÁSTICO, CON DOBLE PUNTA DE TRABAJO	PIEZA	PIEZA	1	1
12	537.370.0029	ESPÁTULA. ESPÁTULA METALICA DEL NO.3 DE DOBLE EXTREMO UNO RECTANGULAR Y OTRO DE PUNTA DE LANZA	PIEZA	PIEZA	1	1
13	537.383.0081	ESPEJO DENTAL. ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN AUMENTO NO.5	PIEZA	PIEZA	10	8

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR. VÍCTOR M. CONCHA VAZQUEZ	CANTIDAD TOTAL
14	537.397.0168	EXCAVADOR. EXCAVADOR TIPO WHITE NO.17	PIEZA	10	10	20
15	535.409.0531	EXPLORADOR. EXPLORADOR DE UNA PIEZA CON DOBLE EXTREMO NO.5	PIEZA	10	10	20
16	537.426.0189	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO. 151	PIEZA	1	1	2
17	537.426.0171	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.17	PIEZA	1	1	2
18	537.426.0460	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.53 DERECHO	PIEZA	1	1	2
19	537.426.0270	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.53 IZQUIERDO	PIEZA	1	1	2
20	537.426.0239	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO. 210 Y 222. JUEGO	JUEGO	1	1	2
21	537.327.1534	ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METALICO DE BANDERA, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA GRANDE DERECHA	PIEZA	1	1	2
22	537.327.1609	ELEVADOR SELDIN. DE BANDERA IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA GRANDE.	PIEZA	1	1	2
23	537.426.0155	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS NO.65	PIEZA	1	1	2
24	537.426.0221	FÓRCEPS NO.101	PIEZA	1	1	2
25	537.426.0197	FÓRCEPS NO.150	PIEZA	1	1	2
26	537.426.0411	FÓRCEPS NO.69	PIEZA	1	1	2
27	537.426.0023	FÓRCEPS. NO 23.	PIEZA	1	1	2
28	537.547.0019	JERINGA CARPULE	JUEGO	1	1	2
29	S/C	JUEGO DE GRAPAS	JUEGO	1	1	2
30	S/C	JUEGO DE PROFILAXIS 8 INSTRUMENTOS	PIEZA	10	10	20
31	535.567.0059	LEGRA MEAD MANGO RECTO DOBLE EXTREMO	PIEZA	1	1	2
32	537.602.0409	MANGO. MANGO PARA ESPEJO DENTAL METÁLICO MACIZO ROSCA SENCILLA	PIEZA	10	10	20
33	537.661.0597	OBTURADOR. OBTURADOR TIPO ESTIQUES DOBLE EXTREMO	PIEZA	1	1	2



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁZQUEZ	CANTIDAD TOTAL
34	537.703.9598	PINZA DE CURACIÓN COLLEGE O LONDON-COLLEGE LONGITUD DE 150 A 155 MM	PIEZA	10	10	20
35	537.703.7493	PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA AINSWORTH LONGITUD DE 160 A 165 MM	PIEZA	1	1	2
36	537.702.0531	PINZA BREWER PORTA GRAPAS PARA DIQUE DE HULE	PIEZA	1	1	2
37	537.719.0052	PORTA MATRIZ. PARA BANDA DE CELULOIDE	PIEZA	1	1	2
38	537.720.0018	PORTA SERVILLETAS. MODELO MARTIN O ADAMS CON CADENA	PIEZA	1	1	2
39	537.860.0018	TIRAPUENTE. TIRAPUENTES MILLER CON TRES PUNTAS DIFERENTES	PIEZA	1	1	2
40	531.572.0507	TINA ULTRASÓNICA	EQUIPO	1	0	1
41	531.601.0056	MANDIL EMPLOMADO	EQUIPO	1	0	1
42	531.341.2305	UNIDAD RADOLÓGICA DENTAL	EQUIPO	1	0	1
43	531.786.0079	REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES	EQUIPO	1	0	1
44	531.691.0370	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ESTERILIZABLE	EQUIPO	2	2	4
45	531.691.0362	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD ESTERILIZABLE	EQUIPO	1	1	2

Nº. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	CANTIDAD TOTAL
46	537.830.0836	SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	SET	1	1
47	537.830.0818	SET DE CIRUGÍA VASCULAR	SET	1	1



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Nº RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVO FIJO	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	CANTIDAD TOTAL
48	S/C	PASTEURIZADOR DE LECHE HUMANA	EQUIPO	1	1
49	533.255.0010	ULTRACONGELADOR VERTICAL	EQUIPO	1	1
50	533.224.0653	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	EQUIPO	1	1
51	S/C	AGITADOR	EQUIPO	1	1
52	S/C	BURETA DIGITAL	EQUIPO	1	1
53	S/C	BAÑO MARIA	EQUIPO	1	1
54	S/C	PHMETRO	EQUIPO	1	1
55	S/C	INCUBADORA	EQUIPO	1	1

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 1**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO,  
ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E  
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023					
Renglón	Clave	Nombre y descripción del bien	Marca	Modelo	Número de registro sanitario	Número de certificado de calidad	Cantidad

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.

(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

El que suscribe \_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023** relativa a la **adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio así como refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación o  
municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Entidad  
Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

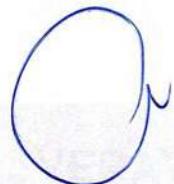
Escritura Pública Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)



Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, en papel membretado de la empresa licitante, dichas manifestaciones deberán ajustarse en caso de ser persona física.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 3**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**,  
POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS  
ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN  
Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ  
MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-  
2023**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE  
LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E  
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** Y ACEPTE A NOMBRE DE MI  
REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS  
ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE, NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, O VICIOS OCULTOS POR EL PERÍODO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS FICHAS TÉCNICAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y/O DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE AQUELLOS EQUIPOS QUE ASÍ LO AMERITEN Y EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, REALIZARE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE ME HAGA LA UNIDAD MÉDICA.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIEDAD TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
(RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE)** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-  
103T00000-057-2023**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE  
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, A CUBRIR  
TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR PAGOS DE SEGUROS, TRASLADOS, FLETES Y  
MANIOBRAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN  
LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA, CORRERÁN POR MI CUENTA, LIBERANDO  
A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIEDAD TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE)** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, PRESENTARÉ **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES**, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIONES III, IV y V DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE SERVICIOS MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE..... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA: ..... EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL: .....EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la participante y deberá ser presentado para su acuse al Órgano Interno de Control previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO. UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000. TEL 2281411700 EXT. 3112 Y 311

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON RELACIÓN A **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, ES EL SIGUIENTE:

CALLE:	
COLONIA:	
C.P.:	
ESTADO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, deberé notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

**ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ  
COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE SE PUDIERA INTERPONER EN CONTRA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRAN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS**

N° DE RENGLÓN	CLAVE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	SELLO DE VISITA
40	531.572.0507	TINA ULTRASÓNICA	Instituto Veracruzano de Salud Mental, "Dr. Rafael Velasco Fernández"	Calle Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuitlapetl, C.P. 91030, Xalapa, Ver.	
42	531.341.2305	UNIDAD RADIODIÓLOGICA DENTAL	Instituto Veracruzano de Salud Mental, "Dr. Rafael Velasco Fernández"	Calle Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuitlapetl, C.P. 91030, Xalapa, Ver.	
48	S/C	PASTEURIZADOR DE LECHE HUMANA	Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"	Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020. Xalapa, Ver.	
49	533.255.0010	ULTRACONGELADOR VERTICAL	Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"	Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020. Xalapa, Ver.	

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA  
FUNCIONARIO(s) DE SESVER

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000 Ext. 3504.  
[www.sseaver.qob.mx](http://www.sseaver.qob.mx)

Página 49 de 56

**200**  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEAU N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.



Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.  
[www.esaver.com.mx](http://www.esaver.com.mx)



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 13**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIEDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) Forma de entrega de los bienes.
- b) Lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) Descripción de la forma de pago.
- e) Describir el plazo de sostentimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.  
[www.ssaver.aob.mx](http://www.ssaver.aob.mx)

**Página 51 de 56**



**200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
9. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:

\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

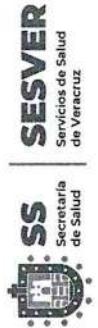
Página 52 de 56



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 15**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-057-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL LICITANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-057-2023**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO ASÍ COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PRESENTARÉ FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, GIRADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA. LA CUAL SERÁ ENTREGADA EN UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE NO SER ASÍ ME AJUSTARÉ AL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

(INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:  
DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842.3000, Ext. 3504.  
[www.sssaver.qob.mx](http://www.sssaver.qob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
SERV  
Servicios de Salud  
de Veracruz.



ME LLENA DE ORGULLO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).  
(DATOS DE LA POLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_  
BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28  
DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).  
CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).  
OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, Vicios OCULTOS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.  
[www.ssaver.qob.mx](http://www.ssaver.qob.mx).



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

SS  
Secretaría  
de Salud

SESSVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS, RESPECTIVAS, A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVELY, ENTENDERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGА EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDЕ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE Dicha FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º, FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3504.  
[www.sssaver.qob.mx](http://www.sssaver.qob.mx)

Página 55 de 56



1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA**

**DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



## Ficha Técnica Renglón 1

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.025.0069									
NOMBRE GENÉRICO										
ALVEOLOTOMO MEAD PINZA GUBIA LONGITUD 17 CM										

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para efectuar osteoplastias
2	Instrumento en forma de "V"
3	Presenta 2 hojas afiladas
4	Extremo activo alargado y curvo
5	Mecanismo incorporado que hace posible la reapertura cuando cesa la presión manual
6	Longitud 17 cm.
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 2

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENT	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.065.0052
NOMBRE GENÉRICO	
APLICADOR. APLICADOR DE HIDRÓXIDO DE CALCIO	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	10

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para aplicar curación dentaria
2	Punta esférica
3	Mango ergonómico
4	Autoclavable
5	Fabricado en acero inoxidable
6	<b>GARANTÍA:</b> 6.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
7	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 7.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 7.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899. 7.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 7.4 Documentos vigentes y legibles 7.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 7.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 7.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELENA M. ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO REVÍÑO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMINA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 3

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.079.0015				
NOMBRE GENÉRICO					
ARCO. ARCO YOUNG PORTA DIQUE DE HULE					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para aislamiento
2	Tiene forma de U
3	Abiertos por arriba y arqueado en la superficie
4	Tiene vástago de retención
5	Autoclavable
6	Fabricado en acero inoxidable
7	<b>GARANTÍA:</b> 7.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
8	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 8.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 8.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899. 8.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 8.4 Documentos vigentes y legibles 8.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 8.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 8.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ARCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 4

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.147.0017
NOMBRE GENÉRICO	
BUDINERA	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

<p>1 Bandeja para almacenar el instrumental medico en alguna solución</p> <p>2 Incluye tapa con asa.</p> <p>3 Medidas: 25 * 16 cm</p> <p>4 Fabricado en acero inoxidable</p> <p>5 Capacidad: 700 ml</p>
<b>6 GARANTÍA:</b>
6.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
<b>7 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:</b>
No aplica
<b>8 NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
8.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
8.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899.
8.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
8.4 Documentos vigentes y legibles
8.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra
8.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
8.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

E. ABORO  
C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA





## Ficha Técnica Renglón 5

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	535.260.2154
NOMBRE GENÉRICO	
CUCHARILLA LUCAS DE DOBLE EXTREMO 17 CM DE LONGITUD	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para eliminar tejidos, longitud de 17 cm
2	Doble extremo
3	Puntas con forma de taza oval con borde cortante
4	Autoclavable
5	Fabricado en acero inoxidable
6	<b>GARANTÍA:</b> 6.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
7	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 7.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 7.4 Documentos vigentes y legibles 7.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 7.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 7.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELENA ELENA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 6

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.251.0098				
NOMBRE GENÉRICO					
CURETA. CURETA CK-6 DE DOBLE EXTREMO					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar curetaje
2	Adaptable a las caras interproximales
3	Mango con doble extremo con bordes cortantes
4	Autoclavable
5	Fabricado en acero inoxidable
6	<b>GARANTÍA:</b> 6.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
7	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 7.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 7.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 7.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 7.4 Documentos vigentes y legibles 7.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 7.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 7.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

EN BORÓ  
C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 7

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.327.0452
NOMBRE GENÉRICO	
<b>ELEVADOR BEIN CON MANGO METÁLICO RECTO ACANALADO DE 2 O 3 MM ANCHO DE HOJA</b>	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Elevador BEIN, instrumento utilizado para luxación dental
2	Consta de un mango, un tallo y una parte activa
3	Mango ergonómico antideslizante
4	Punta activa recta
5	Acanalado
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	Grosor de 2 o 3 mm de ancho de hoja
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
10.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
10.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. Jun 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F899.
10.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
10.4	Documentos vigentes y legibles
10.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
10.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
10.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ  
C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 8

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.327.2664				
NOMBRE GENÉRICO					
ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR. ELEVADOR BEIN CON MANGO METALICO RECTO ACANALADO DE 4 MM ANCHO DE HOJA					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Elevador BEIN, instrumento utilizado para luxación dental
2	Consta de un mango, un tallo y una parte activa
3	Mango metálico
4	Recto
5	Acanalado
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	Grosor de 4 mm de ancho de hoja
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
10.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
10.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899.
10.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
10.4	Documentos vigentes y legibles
10.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
10.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
10.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELLIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 9

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.327.2805									
NOMBRE GENÉRICO										
ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METALICO DE BANDERA, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA PEQUENA DERECHA										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2					

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para ampliar campo visual en extracciones
2	Consta de un mango, un tallo y una parte activa
3	Mango metálico de bandera
4	Extremo en ángulo recto
5	Hoja pequeña
6	Derecha
7	Autoclavable
8	Fabricado en acero inoxidable
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
10.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
10.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
10.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
10.4	Documentos vigentes y legibles
10.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
10.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
10.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELENA BETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERÓN  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMINA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 10

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar. 1823-2023

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENT	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.327.2813									
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>										
<b>ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METALICO DE BANDERA, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA PEQUENA IZQUIERDA</b>										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2					

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para ampliar campo visual en extracciones
2	Consta de un mango, un tallo y una parte activa
3	Mango metálico de bandera
4	Extremo en ángulo recto
5	Hoja pequeña
6	Izquierda
7	Autoclavable
8	Fabricado en acero inoxidable
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
10.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
10.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899.
10.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
10.4	Documentos vigentes y legibles
10.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
10.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
10.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANOR ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMINA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 11

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.370.0128				
NOMBRE GENÉRICO	ESPÁTULA PARA RESINA, DE PLÁSTICO, CON DOBLE PUNTA DE TRABAJO				

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Espátula para moldear obturaciones dentales con resina
2	De plástico
3	Mango ergonómico
4	Doble punta de trabajo
5	Resistente
6	Autoclavable
7	<b>GARANTÍA:</b> 7.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
8	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 8.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 8.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 8.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 8.4 Documentos vigentes y legibles 8.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 8.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 8.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMINA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 12

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.370.0029				
NOMBRE GENÉRICO	ESPATULA. ESPATULA METALICA DEL No. 3 DE DOBLE EXTREMO UNO RECTANGULAR Y OTRO DE PUNTA DE LANZA				
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Espátula metálica No. 3
2	Doble extremo
3	Un extremo angular y otro extremo punta de lanza
4	Para mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios
5	Resistente
6	Autoclavable
7	<b>GARANTÍA:</b> 7.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
8	<b>NORMAS / CERTIFICACIONES / REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899. 8.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 8.4 Documentos vigentes y legibles 8.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 8.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 8.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 13

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.383.0081				
NOMBRE GENÉRICO					
ESPEJO DENTAL. ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN AUMENTO N° 5					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	18

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para facilitar la visibilidad de la cavidad bucal
2	Requiere mango
3	Rosca simple
4	Cabeza plana sin aumento
5	Autoclavable
6	Fabricado en acero inoxidable
7	Diámetro: 24 mm
8	Núm. 5
9	<b>GARANTÍA:</b> 9.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 10.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 10.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 10.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 10.4 Documentos vigentes y legibles 10.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 10.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 10.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVIÑO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 14

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.397.0168				
NOMBRE GENÉRICO	EXCAVADOR. EXCAVADOR TIPO WHITE No. 17				
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	20

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para la eliminación de dentina reblandecida
2	Doble punta activa
3	Extremos en forma de disco con contorno cortante
4	Puede ser en forma circular o pera
5	Mango estriado antideslizante
6	Vástago de longitud extendida para facilitar el acceso
7	Autoclavable
8	Fabricado en acero inoxidable
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS / CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
10.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
10.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
10.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
10.4	Documentos vigentes y legibles
10.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
10.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
10.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

REVISÓ

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVIÑO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

## **Ficha Técnica Renglón 15**

HOJA: 1 DE 1

## FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENT	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	535.409.0531
NOMBRE GENÉRICO	
EXPLORADOR. EXPLORADOR DE UNA PIEZA CON DOBLE EXTREMO No. 5	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	20

#### **ESPECIFICACIONES SOLICITADAS**

1	Instrumento para el examen clínico
2	Doble punta activa
3	Punta de trabajo puntiaguda en forma de hoz
4	Punta de trabajo angulada con ángulo secundario de la punta de trabajo
5	Mango estriado antideslizante
6	Vástago de longitud extendida para facilitar el acceso
7	Autoclavable
8	Fabricado en acero inoxidable
9	Longitud: 17 cm
10	<b>GARANTÍA:</b> 10.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
11	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 11.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 11.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F899. 11.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 11.4 Documentos vigentes y legibles 11.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 11.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 11.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

FLABORÓ /

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

## REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 16

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.426.0189				
NOMBRE GENÉRICO					
FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS N° 151					

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para extraer órganos dentarios anteriores inferiores
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b> 8.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 9.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 9.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899. 9.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 9.4 Documentos vigentes y legibles 9.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 9.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 9.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELENA ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 17

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.426.0171									
NOMBRE GENÉRICO										
FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS No. 17										

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ  
  
C. D. ELEANOR ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
  
Mtro. CRISTIAN EDUARDO MÉJICO GUERSON  
Jefe de Departamento de Supervisión y Control de Áreas de Salud Mental

AUTORIZÓ  
  
DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 18

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.426.0460				
NOMBRE GENÉRICO	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS No. 53 DERECHO				

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto con punta angulada
4	Tiene una punta lisa que corresponde a la raíz lingual y otra punta conformada para adaptarse a las raíces bucales
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b> 8.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 9.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 9.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 9.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 9.4 Documentos vigentes y legibles 9.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 9.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 9.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ALCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 19

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.426.0270				
NOMBRE GENÉRICO	FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS No. 53 IZQUIERDO				

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto con punta angulada
4	Tiene una punta lisa que corresponde a la raíz lingual y otra punta conformada para adaptarse a las raíces bucales
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM-F 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

REVISÓ

ELABORÓ  
C. D. ELEANA ELENA ELENA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TRIVIÑO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



## Ficha Técnica Renglón 20

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.426.0239
NOMBRE GENÉRICO	
FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS No. 210 Y 222 JUEGO	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	JUEGO	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental de molares superiores
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTR. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 21

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENT	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.327.1534									
NOMBRE GENÉRICO										
ELEVADOR SELDIN. CON MANGO METÁLICO DE BANDERA, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA GRANDE DERECHA										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2					

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para ampliar campo visual en extracciones
2	Consta de un mango, un tallo y una parte activa
3	Mango metálico de bandera
4	Extremo en ángulo recto
5	Hoja grande
6	Derecha
7	Autoclavable
8	Fabricado en acero inoxidable
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
10.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
10.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899.
10.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
10.4	Documentos vigentes y legibles
10.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
10.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
10.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ  
  
C. D. ELENA ELENA HERTZ ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
  
Mtro. CRISTIAN EDUARDO TRÉVINO GUERON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 22

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.327.1609									
NOMBRE GENÉRICO										
ELEVADOR SELDIN. DE BANDERA IZQUIERDO, MANGO METALICO, EXTREMO EN ANGULO RECTO, CON HOJA GRANDE.										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2					

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para ampliar campo visual en extracciones
2	Consta de un mango, un tallo y una parte activa
3	Mango metálico de bandera
4	Extremo en ángulo recto
5	Hoja grande
6	Izquierda
7	Autoclavable
8	Fabricado en acero inoxidable
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
10	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
10.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
10.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F899.
10.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
10.4	Documentos vigentes y legibles
10.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
10.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
10.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

REVISÓ

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

ELABORÓ  
  
C. D. ELEANA ELIZABETH ANTONIA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL



## Ficha Técnica Renglón 23

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENT	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.426.0155
NOMBRE GENÉRICO	
FÓRCEPS DENTAL. FÓRCEPS No. 65	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ  
C. D. ELEANOR ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 24

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.426.0221				
NOMBRE GENÉRICO	FÓRCEPS No. 101				
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA

FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2
------------	-------	-------	----	-------	---

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS / CERTIFICACIONES / REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMINA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 25

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.426.0197
NOMBRE GENÉRICO	
FÓRCEPS No. 150	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 26

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.426.0411									
NOMBRE GENÉRICO										
FÓRCEPS No. 69										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2					

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental (raigonera)
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b> 8.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 9.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 9.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 9.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 9.4 Documentos vigentes y legibles 9.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 9.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 9.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELEANA E. LIZBETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTR. CRISTIAN EDUARDO REVÍÑO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ ROLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 27

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.426.0023
NOMBRE GENÉRICO	
FÓRCEPS No. 23	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar extracción dental (Cuerno de vaca)
2	Consta de mango, cuello y parte activa o valvas
3	Mango rugoso y recto
4	Valvas en pico
5	Mango estriado antideslizante
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 763, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 28

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar. 1823-2023

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	537.547.0019									
NOMBRE GENÉRICO										
JERINGA CARPULE										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	20					

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para la infiltración de solución anestésica
2	Consta de cuerpo, punta enroscada, pistón o embolo y zona de sujeción
3	Con adaptador para aguja desecharable calibre 27 larga o corta con entrada universal o estándar
4	Hendidura para introducir cartucho de anestésico desecharable de 1.8 ml.
5	Con sujeción que se engancha al émbolo del cartucho
6	Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio
7	Émbolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo opuesto
8	Autoclavable
9	Fabricado en acero inoxidable
10	<b>GARANTÍA:</b>
10.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
11	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
11.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o
11.2	cualesquier de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
11.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
11.4	Documentos vigentes y legibles
11.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
11.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cromo, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
11.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO REVIÑO GUERON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 29

HOJA: 1 DE 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUIRENT	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
JUEGO DE GRAPAS					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	JUEGO	2
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
<p>1 8 tipos de instrumentos para aislamiento dental</p> <p>2 Diferentes tipos de bocados de acuerdo a las piezas dentales</p> <p>3 Autoclavable</p> <p>4 Fabricado en acero inoxidable</p>					
<p>5 GARANTÍA:</p> <p>5.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA</p>					
<p>6 NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</p> <p>6.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001</p> <p>6.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F899.</p> <p>6.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.</p> <p>6.4 Documentos vigentes y legibles</p> <p>6.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra</p> <p>6.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.</p> <p>6.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos</p>					

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANTONIA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGÍCA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 30

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
JUEGO DE PROFILAXIS DE 8 INSTRUMENTOS					

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	JUEGO	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumentos para limpieza dental
2	Juego que consta de 8 instrumentos de diferentes puntas
3	Autoclavable
4	Fabricado en acero inoxidable
5	<b>GARANTÍA:</b> 5.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
6	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899. 6.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 6.4 Documentos vigentes y legibles 6.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 6.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 6.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 31

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	535.5673.0059									
NOMBRE GENÉRICO										
LEGRA MEAD MANGO RECTO DOBLE EXTREMO										

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumentos para levantar perióstio
2	Doble extremo
3	Mango recto
4	Autoclavable
5	Fabricado en acero inoxidable
6	Longitud: 15 cm
7	<b>GARANTÍA:</b> 7.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
8	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899. 8.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 8.4 Documentos vigentes y legibles 8.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 8.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 8.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 32

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.602.0409
NOMBRE GENÉRICO	
<b>MANGO. MANGO PARA ESPEJO DENTAL METÁLICO MACIZO ROSCA SENCILLA</b>	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	20

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	INSTRUMENTO PARA ADAPTAR ESPEJO PARA LA EXPLORACIÓN BUCAL
2	ROSCA SENCILLA
3	MANGO HEXAGONAL
4	AUTOCLAVABLE
5	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE
6	<b>GARANTÍA:</b> 6.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
7	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 7.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 7.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899. 7.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 7.4 Documentos vigentes y legibles 7.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 7.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 7.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ  
  
C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 33

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.661.0597
NOMBRE GENÉRICO	
OBTURADOR. OBTURADOR TIPO ESTIQUES DOBLE EXTREMO	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para mezclar y aplicar resinas y materiales de obturación y cementos en órganos dentarios
2	Doble parte activa
3	Revestimiento de nitrógeno de titanio de aluminio
4	Cabeza redonda universal pequeña y cabeza de medalla estrecha
5	Paletas relativamente acampanadas para colocación y moldeado
6	Autoclavable
7	Fabricado en acero inoxidable
8	<b>GARANTÍA:</b>
8.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
9.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
9.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
9.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
9.4	Documentos vigentes y legibles
9.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
9.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
9.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 34

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.703.9598				
NOMBRE GENÉRICO	PINZA DE CURACIÓN COLLEGE O LONDON-COLLEGE LONGITUD DE 150 A 155 MM				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	20

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para realizar curación
2	Longitud: 150 a 155 mm.
3	Autoclavable
4	Fabricado en acero inoxidable
5	<b>GARANTÍA:</b> 5.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
6	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899. 6.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 6.4 Documentos vigentes y legibles 6.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 6.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 6.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

REVISÓ

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

ELABORÓ  
C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL



## Ficha Técnica Renglón 35

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

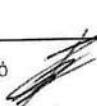
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.703.7493
NOMBRE GENÉRICO	
PINZA PARA MATERIAL DIVERSO. PINZA AINSWORTH LONGITUD DE 160 A 165 MM	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para perforar dique de hule
2	Tipo Ainsworth
3	Platina con variedad de diámetros en los orificios
4	Autoclavable
5	Fabricado en acero inoxidable
6	Longitud: 16 a 16.5 cm.
7	<b>GARANTÍA:</b> 7.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
8	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899. 8.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 8.4 Documentos vigentes y legibles 8.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 8.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 8.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

REVISÓ



ELABORÓ  
  
C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





## Ficha Técnica Renglón 36

HOJA: 1 DE 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.702.0531				
NOMBRE GENÉRICO					
PINZA BREWER PORTAGRAPAS PARA DIQUE DE HULE					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
1	Instrumento para engrapar dique de hule(Pinza Brewer)				
2	Cuenta con un anillo que se desliza entre la articulación de los bocados y el mango				
3	Presenta puntas para control de la grapa				
4	Autoclavable				
5	Fabricado en acero inoxidable				
6	Longitud: 17 cm.				
7	<b>GARANTÍA:</b> 7.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA				
8	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 8.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 8.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 8.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 8.4 Documentos vigentes y legibles 8.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 8.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 8.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos				

ELABORÓ  
  
C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
  
Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 37

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.719.0052				
NOMBRE GENÉRICO					
PORTA MATRIZ. PORTA MATRIZ PARA BANDA DE CELULOIDE					

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para sujetar banda de celuloide
2	La parte activa sostiene la banda de celuloide
3	Autoclavable
4	Fabricado en acero inox
5	<b>GARANTÍA:</b> 5.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
6	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899. 6.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 6.4 Documentos vigentes y legibles 6.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 6.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 6.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

REVISÓ

AUTORIZÓ

ELABORÓ  
C. D. ELEANA E. ZOETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

MTR. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 38

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.720.0018				
NOMBRE GENÉRICO	PORTA SERVILLETAS. MODELO MARTIN O ADAMS CON CADENA				

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Aditamento para sujetar baberos o servilletas, Incluye 2 pinzas para sujeción segura
2	Cadena ajustable
3	Autoclavable
4	Fabricado en acero in
5	<b>GARANTÍA:</b>
5.1	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
6	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
6.1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
6.2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTMF 899.
6.3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
6.4	Documentos vigentes y legibles
6.5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
6.6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
6.7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ  
C. D. ELEANA ELENA ELENA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 39

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCION DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.860.0018				
NOMBRE GENÉRICO					
TIRAPUENTE. TIRAPUENTES MILLER CON TRES PUNTAS DIFERENTES					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53201	56	PIEZA	2

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Instrumento para retirar o extraer prótesis
2	Incluye 3 puntas de diferentes formas
3	Barril en la parte central que funciona como contrapeso
4	Autoclavable
5	Fabricado en acero inoxidable
6	<b>GARANTÍA:</b> 6.1 GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS. A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA
7	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 7.1 Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001 7.2 Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899. 7.3 Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo. 7.4 Documentos vigentes y legibles 7.5 Certificado de origen de fabricación y mano de obra 7.6 Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono. 7.7 Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ  
C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISOR DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 40

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	531.572.0507				
NOMBRE GENÉRICO	TINA ULTRASÓNICA				
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53101	56	EQUIPO	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Capacidad de 2500 mililitros, para uso dental
2	Potencia de 70 watts
3	Frecuencia de 40 kilohertz
4	Ajuste de tiempo de 0 a 8 min.
5	Tamaño aproximado: 290 * 223 * 185 mm
6	Tamaño del tanque: 250*150*80 mm
7	Fuente de alimentación: AC100-120v 60 Hz
8	Peso bruto: 2538 +/- 10 g
9	<b>GARANTÍA:</b>
9.1	Garantía mínima de dos años (24 meses) a partir de la fecha de instalación contra defectos de fabricación
10	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:</b>
10.1	Mantenimiento preventivo ortogado con una frecuencia mínima de 6 meses durante el tiempo de garantía, incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.
10.2	Deberá realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario
10.3	El proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.
10.4	El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico por personal suficiente para atender los servicios.
11	<b>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:</b>
11.1	Adecuaciones necesarias para la instalación y puesta en marcha del equipo en el lugar destino.
11.2	Capacitación al usuario de todos los turnos de la unidad médica Se considera necesario que los proveedores participantes realicen una visita preliminar para visualizar de forma presencial el estado de las instalaciones con la finalidad de que tengan conocimiento de los espacios que están considerados para llevar a cabo la entrega e instalación, y los aspectos observados sean tomados en consideración para la realización de su propuesta económica
12	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>
12.1	Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
12.1.1	Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS
12.1.2.	Certificado de calidad ISO:9001
12.1.3.	Certificado de calidad ISO:13485
12.1.4	Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS
12.2	Para bienes de origen internacional, presentar copia simple de:
12.2.1.	Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
13	<b>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO:</b>
13.1	Manual de operación en español
13.2	Manual de servicio
13.3	Guía mecánica de instalación (anexa a propuesta técnica)

ELABORÓ  
C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ  
MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 41

HOJA: 1 DE 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	531.601.0056				
NOMBRE GENÉRICO					
MANDIL EMPLOMADO					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53101	56	EQUIPO	1
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
1	Protector contra la radiación de rayos X				
2	Material textil repelente al agua y manchas				
3	Tipo arnés con cierre velcro				
4	Con protección mínima equivalente 0.5 mm de plomo				
5	Tamaño mediano de 24 a 26 pulgadas de ancho y de 35 a 36 pulgadas de largo				
6	<b>GARANTÍA:</b>				
6.1	Garantía mínima de dos años (24 meses) a partir de la fecha de entrega contra defectos de fabricación				
7	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:</b>				
	No aplica				
8	<b>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:</b>				
	No aplica				
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b>				
9.1	Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:				
	Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS				
	Certificado de calidad ISO:9001				
	Certificado de calidad ISO:13485				
	Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS				
9.2	Para bienes de origen internacional, presentar copia simple de:				
	Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.				
	Certificado de calidad ISO: 9001 o ISO: 13485				
	Certificado de calidad ISO:13485				
	Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS				
10	<b>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO:</b>				
10.1	Manual de operación en español				
10.2	Manual de servicio				

ELABORÓ

C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 42

HOJA: 1 DE 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	531.341.2305				
NOMBRE GENÉRICO					
UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53101	56	EQUIPO	1
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
1	Generador de alta frecuencia.				
1.1.-	Tensión de alimentación de 60 kV. a 70kV				
1.2.-	Corriente de 7 mA, a 8 mA				
1.3.-	Distancia focal de 200 mm o mayor				
1.4.-	Punto o mancha focal de 0.8 mm o menor				
1.5.-	Filtración total mínima de 2 mm de Al eq				
1.6.-	Movimiento telescopico o contrapesado				
2	Control digital de los tiempos de exposición.				
2.1.-	Tiempo de exposición dentro del rango de 0.06 seg. o menor hasta 3.20 seg				
3	Equipo preparado para trabajar en el campo operatorio con sensores digitales.				
3.1.-	Soporte de base rodante (con telemando de 2.5 mts. o mayor)				
3.2.-	Soporte para montar a pared (con telemando de 2.5 mts. o mayor)				
4	Distancia focal de 200 mm o mayor				
5	Punto o mancha focal de 0.8 mm o menor.				
6	Filtración total mínima de 2 mm de AL eq				
7	Regulador/supresor de picos de voltaje				
8	Sensores digitales Intraorales o sistema de digitalización de placas de fósforo				
9	GARANTÍA:				
9.1	Garantía mínima de dos años (24 meses) a partir de la fecha de instalación contra defectos de fabricación				
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:				
10.1	Mantenimiento preventivo otorgado con una frecuencia mínima de 6 meses durante el tiempo de garantía, incluyendo kits y refacciones originales nuevas en cada servicio.				
10.2	Deberá realizarse por personal capacitado por el fabricante y/o titular del registro sanitario				
10.3	El proveedor dará atención a los mantenimientos correctivos cuando la unidad médica lo reporte durante el periodo de garantía. Para tal efecto, el proveedor proporcionará los números de servicio técnico que deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.				
10.4	El proveedor deberá demostrar que cuenta con instalaciones dentro de la República Mexicana y Departamento de Servicio Técnico por personal suficiente para atender los servicios.				
11	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:				
11.1	Corriente eléctrica 127 V ± 10%, 60 Hz. / 220 V ±10%, 60 Hz				
11.2	Adecuaciones necesarias para la instalación y puesta en marcha del equipo en el lugar destino.				
11.3	Capacitación al usuario de todos los turnos de la unidad médica				
Se considera necesario que los proveedores participantes realicen una visita preliminar para visualizar de forma presencial el estado de las instalaciones con la finalidad de que tengan conocimiento de los espacios que están considerados para llevar a cabo la entrega e instalación, y los aspectos observados sean tomados en consideración para la realización de su propuesta económica.					
12	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:				
12.1	Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:				
	Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS				
	Certificado de calidad ISO:9001				
	Certificado de calidad ISO:13485				
	Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS				
12.2	Para bienes de origen internacional, presentar copia simple de:				
	Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.				
	Certificado de calidad ISO: 9001 o ISO: 13485				
	Certificado de calidad ISO:13485				
	Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS				
13	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO:				
13.1	Manual de operación en español				
13.2	Manual de servicio				

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERÓN  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ  
Dra. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 43

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	531.786.0079				
NOMBRE GENÉRICO					
REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53101	56	EQUIPO	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Equipo portátil para revelar manualmente placas radiográficas dentales
2	Gabinete de acrílico transparente, sellado para impedir el paso de la luz
3	Dos entradas laterales con mangas de seguridad de tela color negro, que permita los movimientos del usuario
4	Tres recipientes: uno para líquido revelador, otro para agua y otro para fijador
5	Gancho portaplacas
6	<b>GARANTÍA:</b> Garantía mínima de dos años (24 meses) a partir de la fecha de entrega contra defectos de fabricación
7	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:</b> No aplica
8	<b>INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:</b> No aplica
9	<b>NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:</b> 9.1 Para bienes de origen nacional presentar copia simple de: Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS Certificado de calidad ISO:9001 Certificado de calidad ISO:13485 Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS 9.2 Para bienes de origen internacional, presentar copia simple de: Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen. Certificado de calidad ISO: 9001 o ISO: 13485 Certificado de calidad ISO:13485 Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS
10	<b>MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO:</b> Manual de operación en español Manual de servicio

ELABORÓ

REVISÓ

Mtro. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 44

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	531.691.0370				
NOMBRE GENÉRICO					
PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ESTERILIZABLE					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20506	53101	56	EQUIPO	4

#### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1 Pieza de mano de alta velocidad para unidad estomatológica
2 Pieza convencional con conexión fija
3 Compatible con mangueras ISO de 2 vías o de 2/3 vías
4 Acero inoxidable con turbina reemplazable
5 Presión de aire de 30 a 32 psi (2,11 a 2,25 kgs/cm <sup>2</sup> )
6 Consumo de aire: 1.9 SCFM (896,8 cms 3/sec.) @30 psi (2,11 kgs/cm <sup>2</sup> )
7 Velocidad sin carga: 385,000 rpm
8 Conexión: configuración ISO fija de 2 o de 2/3 líneas
9 Peso: 41 g
10 Esterilización a vapor a 121°C o a 135°C
11 Diseño ergonómico
12 Con sistema push botón o botón de presión del sistema de sujeción para el cambio de fresas
13 Termodesinfectable y esterilizable
14 Suministro de refrigerante externo con clip del tipo de spray y manguera para el medio refrigerante
14.1 Accesorios:
14.1.1 Limpiador de toberas
15 GARANTÍA:
Garantía mínima de dos años (24 meses) a partir de la fecha de entrega contra defectos de fabricación
16 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:
No aplica
17 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:
No aplica
18 NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:
Para bienes de origen nacional presentar copia simple de:
Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS
Certificado de calidad ISO:9001
Certificado de calidad ISO:13485
Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS
Para bienes de origen internacional, presentar copia simple de:
Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen.
Certificado de calidad ISO: 9001 o ISO: 13485
Certificado de calidad ISO:13485
Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS
19 MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO:
Manual de operación en español
Manual de servicio

ELABORÓ

C. D. ELEANA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLOGICA

REVISÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO JUAN GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 45

HOJA: 1 DE 1

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	531.691.0362									
NOMBRE GENÉRICO										
PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD ESTERILIZABLE										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	20506	53101	56	EQUIPO	2					

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Pieza de mano de baja velocidad para unidad estomatólogica para fresas de pieza de mano y contra ángulos
2	Compatible con mangueras ISO de 2 a 4 vías
3	Acero inoxidable, autoclavable
4	Con contra ángulo para fresas:
4.1	Tipo pestillo
4.2	Máxima vel de 30,000 min <sup>-1</sup> (en la frea)
4.3	1:1 velocidad directa
5	Sistema de sujeción por giro
6	Revoluciones de accionamiento: 40,000 min <sup>-1</sup>
7	Clip de tubo de spray, manguera para el medio refrigerante
8	Accesorios:
8.1	Limpador de toberas
9	GARANTÍA:
9.1	Garantía mínima de dos años (24 meses) a partir de la fecha de entrega contra defectos de fabricación
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:
	No aplica
11	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:
	No aplica
12	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:
12.1	Para bienes de origen nacional presentar copia simple de: Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS Certificado de calidad ISO:9001 Certificado de calidad ISO:13485 Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS
12.2	Para bienes de origen internacional, presentar copia simple de: Certificado FDA o CE o JIS o el equivalente del país de origen. Certificado de calidad ISO: 9001 o ISO: 13485 Certificado de calidad ISO:13485 Registro sanitario expedido por COFEPRIS o carta bajo protesta de decir verdad que no requiere registros sanitarios de acuerdo a COFEPRIS
13	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO:
13.1	Manual de operación en español
13.2	Manual de servicio

REVISÓ

MTR. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y  
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

ELABORÓ  
C. D. ELENA ELIZABETH ANCONA FERNÁNDEZ  
SUPERVISORA DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA



## Ficha Técnica Renglón 46

HOJA: 1 DE 3

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	537.830.0836				
NOMBRE GENÉRICO					
SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	21206	53201	30	PIEZA	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

No.	Clave	Descripción	Cantidad
1	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLINGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	1
3	535.702.0139	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 105 A 110 MM.	8
4	535.701.0817	PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM.	10
5	535.701.0734	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	6
6	535.701.2037	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	4
7	537.702.4954	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	2
8	537.702.1836	PINZA DE REDUCCIÓN PARA MANDÍBULA CON RODILLO DE PRESIÓN. LONGITUD 260 MM.	1
9	537.702.0739	PINZA DE REDUCCIÓN, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 17 CM.	1
10	537.702.0762	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 16 CM.	1
11	535.859.1070	TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
12	535.859.0288	TIJERA METZENGbaum, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	1
13	537.857.0195	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
14	537.857.0179	TIJERA STEVENS, RECTA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	1
15	535.859.1286	TIJERA IRIS, CURVA, LONGITUD 12 CM.	1
16	535.859.1328	TIJERA IRIS, RECTA, LONGITUD 12 CM.	1
17	535.859.4835	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
18	537.857.0229	TIJERA GRIESHABER, CURVA, CALIBRE 20 O TIJERA DE SCLAR.	1
19	535.716.0349	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 15 CM.	2
20	535.716.0372	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 18 CM.	1
21	535.137.0035	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO N° 3, CORTO.	1
22	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO LARGO N° 7.	1
23	535.567.0059	LEGRA MEAD, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO.	1
24	537.620.0019	LEGRA-PERIÓSTÓTOMO FREER O FREER-OBWEGESER CON PUNTA CORTANTE DE 210 MM LONGITUD.	1
25	537.620.0190	LEGRA PARA LA MANDÍBULA INFERIOR OBWEGESER DE 175 MM LONGITUD.	1
26	535.701.9743	PINZA ADSON, SIN DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
27	537.703.9655	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
28	535.702.0030	PINZA ADSON BROWN, RECTA, CON DIENTES, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	1
29	537.702.0010	PINZA ADSON, EN BAYONETA, CON DIENTES, 18.5 CM DE LONGITUD.	1
30	537.703.9598	PINZA COLLEGE O LONDON-COLLEGE, TIPO BAYONETA, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
31	535.814.0480	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	2
32	535.814.0050	SEPARADOR SENIN-MUELLER, PUNTA REDONDEADA O AFILADA, LONGITUD 15 CM.	1
33	537.814.7101	SEPARADOR CAULK.	2
34	537.370.1035	ESPÁTULA PARA CEREBRO, MALEABLE, HOJA DE 16 A 17 MM X 190 A 200 MM.	1
35	537.010.0090	ABATELENGUAS WIEDER HOJA CHICA.	1
36	537.010.0066	ABATELENGUAS WIEDER HOJA GRANDE.	1
37	535.260.2154	CUCHARILLA LUCAS, DE DOBLE EXTREMO, 17 CM DE LONGITUD.	1
38	537.263.1464	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA N° 0.	1



## Ficha Técnica Renglón 46

HOJA: 2 DE 3

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA					
CLAVE	537.830.0836					
NOMBRE GENÉRICO						
SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL						

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
No.	Clave	Descripción			Cantidad
39	537.263.1456	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA N° 00.			1
40	537.263.1449	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA N° 000.			1
41	537.191.2162	CINCEL COTTE, RECTO, DE 7, 9, Y 12 MM DE ANCHO. LONGITUD 180 MM.			1
42	537.583.0030	LIMA MALTZ, LONGITUD 18 CM.			2
43	531.794.0012	RINOSCOPIO COTTE, HOJAS DELGADAS DE 2 CM DE LONGITUD.			1
44	531.794.0129	RINOSCOPIO KILLIAN-STUYCKEN, CON TORNILLO REGULADOR, LONGITUD DE LA HOJA: 75 MM LONGITUD TOTAL 150 MM.			1
45	537.440.0710	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.			2
46	537.440.0694	GANCHO JOSEPH, CON 2 GARFIOS AGUDOS, DE 5 A 6 MM, LONGITUD DE 160 A 165 MM.			2
47	537.440.0686	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM.			1
48	537.440.1261	GANCHO CRILE DE 190 A 200 MM DE LONGITUD.			1
49	537.547.0019	JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA, CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTÁNDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTÉSICO			1
50	537.327.1609	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, HOJA GRANDE.			1
51	537.327.1534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, HOJA GRANDE.			1
52	537.327.0353	ELEVADOR, SELDIN, CON MANGO METÁLICO RECTO, ACANALADO, EXTREMO ANCHO.			1
53	537.327.0452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM, ANCHO DE HOJA.			1
54	537.025.0069	ALVEOLOTOMO MEAD, PINZA GUBIA, LONGITUD 17 CM.			1
55	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD.			1
56	535.157.0030	CÁNULA FERGUSON CALIBRE 12 FR, ANGULADA.			1
57	537.426.0205	FÓRCEPS PARA ODONTOCTOMIAS DEL N° 151 B.			1
58	537.426.0221	FÓRCEPS N° 101.			1
59	537.426.0023	FÓRCEPS N° 23.			1
60	537.426.0411	FÓRCEPS N° 69.			1
61	537.426.0197	FÓRCEPS N° 150.			1
62	537.814.8307	SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA, SIN ADAPTADOR DE LUZ FRÍA. LONGITUD 155 MM.			1
63	537.457.0041	GUBIA ECHLIN, ANCHO DE PUNTA FINA, LONGITUD DE 150 230 MM.			1
64	513.790.0014	RÍNÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD.			1
65	513.950.0119	VASO METÁLICO DE 100 ML.			1
66	537.605.0190	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GR.			1
67	537.012.0098	ABREBOCA MC KEISSON, ADULTO.			1
68	537.426.0247	FÓRCEPS ASCH.			1
69	537.020.0056	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE GRUESO O FINO.			1



## Ficha Técnica Renglón 46

HOJA: 3 DE 3

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENT	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.830.0836
NOMBRE GENÉRICO	
SET DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	21206	53201	30	PIEZA	1

GARANTÍA: 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DDF:

1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM-F899.
3	Si es necesario agregar DDF vigente y señalizado el artículo.
4	Documentos vigentes y legibles
5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

M.E ALMA CRISTINA BALLESTEROS MURILLO  
JEFESA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

REVISÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 47

HOJA: 1 DE 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	
CLAVE	537.830.0818	
NOMBRE GENÉRICO		
SET DE CIRUGÍA VASCULAR		

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	21206	53201	30	PIEZA	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

No.	Clave	Descripción	Cantidad
1	513.227.0074	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	1
2	535.701.1955	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLINGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	2
3	535.702.0147	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	10
4	535.701.0833	PINZA HALSTEAD MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	6
5	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	6
6	535.701.2037	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM	4
7	535.701.1369	PINZA ALLIS, RECTA, CON RETÉN Y DIENTES 6 X 7, LONGITUD 20 CM.	4
8	535.701.2979	PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM.	4
9	535.701.4389	PINZA LOWER, RAMAS CORTAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 180 A 195 MM.	4
10	537.703.4359	PINZA SATINSKY, DE DOBLE ANGULACIÓN, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 240 MM.	2
11	537.702.5811	PINZA SATINSKY, DE DOBLE ANGULACIÓN, ATRAUMÁTICA, DE 150 A 160 MM DE LONGITUD.	2
12	537.702.4319	PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBUTO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM.	2
13	537.857.2217	TIJERA METZENBAUM CURVA, PUNTAS ROMAS, CON INSERTOS DE CARBUTO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	1
14	535.859.4728	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBUTO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 230 A 235 MM.	1
15	535.859.2672	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	1
16	535.859.2417	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	1
17	535.859.3985	TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 45 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	1
18	535.859.0668	TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 125 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	1
19	537.702.2248	TIJERA MAYO-HARRINGTON, CURVA, LONGITUD DE 225 A 230 MM.	1
20	537.716.0782	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBUTO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
21	535.716.2709	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBUTO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	1
22	537.716.0949	PORTA AGUJA DE BAEKY, VASCULAR, RECTO, CON INSERTOS DE CARBUTO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 250 A 265 MM.	1
23	535.814.6826	SEPARADOR WEITLANER, CON MECANISMO DE AUTORRETENCIÓN, CON 3 X 4 DIENTES ROMOS, LONGITUD DE 165 MM.	1
24	535.814.6743	SEPARADOR WEITLANER, CON MECANISMO DE AUTORRETENCIÓN, CON 3 X 4 GAFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 200 MM.	1
25	535.814.6495	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	1
26	535.814.6453	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 38 A 44 MM X 30 A 38 MM, LONGITUD DE 240 A 245 MM.	2
27	535.137.0084	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO N° 4.	1
28	535.137.0472	BISTURÍ QUIRÚRGICO, MANGO LARGO N° 7.	1
29	535.701.1419	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	1
30	535.701.0577	PINZA ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 18 CM.	1
31	535.701.2763	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	1
32	537.702.4194	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM.	1
33	537.702.0200	PINZA CUSHING O TAYLOR, TIPO BAYONETA, ESTRIADA, LONGITUD DE 160 A 185 MM.	1
34	537.814.6984	SEPARADOR FINOCHEITTO, APERTURA MÁXIMA DE 250 A 255 MM.	1
35	535.814.1488	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO DE 2.5 X 20 CM DE LONGITUD.	1
36	535.814.1496	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO DE 3 X 28 CM DE LONGITUD.	1
37	535.814.6818	SEPARADOR DE DOBLE EXTREMO, FORMA DE ABATELENGUA, MALEABLE, DE 50 A 51 MM X 330 MM.	1
38	537.702.7247	PINZA BULLDOG DE BAEKY, RECTA, DE 70 A 75 MM DE LONGITUD, SIN RESORTE.	2

## Ficha Técnica Renglón 47

HOJA: 2 DE 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	537.830.0818
NOMBRE GENÉRICO	
SET DE CIRUGÍA VASCULAR	

ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	21206	53201	30	PIEZA	3
No.	Clave	Descripción			Cantidad
39	537.702.7213	PINZA BULLDOG DE BAKEY, CURVA, DE 70 A 75 MM DE LONGITUD, SIN RESORTE.			2
40	537.702.4590	PINZA BULLDOG GLOVER, RECTA, DE 60 MM DE LONGITUD.			2
41	535.156.0031	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD.			1
42	535.157.0030	CÁNULA FERGUSON CALIBRE 12 FR, ANGULADA.			1
43	513.790.0055	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 1000 ML DE CAPACIDAD.			1
44	513.950.0119	VASO METÁLICO DE 100 ML.			1
45	535.701.0767	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.			4
46	535.701.0767	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.			4
47	537.702.4517	PINZA BABY ADSON, HEMOSTÁTICA, DE 180 A 190 MM DE LONGITUD.			1

GARANTÍA: 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:

1	Nacional: Certificado de buenas prácticas de manufactura expedida por la COFEPRIS o similar reconocido internacionalmente en caso de extranjeros o cualquiera de las siguientes: ISO 13485 e ISO 9001
2	Internacional: Cumplimiento de control de calidad de productos y materia prima acreditando las siguientes normas y estándares: Council directiva 93/42 eec of 14. June 1993, concerning medical devices; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM 899.
3	Si es necesario agregar DOF vigente y señalizado el artículo.
4	Documentos vigentes y legibles
5	Certificado de origen de fabricación y mano de obra
6	Certificado de materia prima: acero inoxidable o acero inoxidable con aleaciones de cadmio, de titanio o de níquel, no debe incluir carbono.
7	Compromiso de sustituir los bienes defectuosos o en caso de vicios ocultos

ELABORÓ

M.E ALMA CRISTINA M. SANTOS SANTIAGO  
JEFESA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

REVISÓ

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

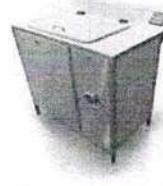
AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



## Ficha Técnica Renglón 48

HOJA: 1 DE 1	RENGLÓN: 1				
<b>FICHA TÉCNICA</b>					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
CLAVE	S/C				
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>					
<b>PASTERIZADOR DE LECHE HUMANA</b>					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1
<b>ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</b>					
<p>1 CUBA Y BASTIDOR FABRICADOS INTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304 L.</p> <p>2 CON SUPERFICIE DE TRABAJO HECHA EN MATERIAL SINTÉTICO (CORIÁN) QUE GARANTIZA HIGIENE Y UNA ALTA RESISTENCIA QUÍMICA Y MECÁNICA.</p> <p>3 CAPACIDAD DE 48 BIBERONES, CON DOS CANASTILLAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD PARA 24 BIBERONES C/U.</p> <p>PASTERIZACIÓN POR MEDIO DEL MÉTODO HOLDER, QUE CONSISTE EN ELEVAR LA TEMPERATURA DEL AGUA DENTRO DE LA CUBA HASTA 62.5°C Y QUE, DESPUÉS DE 30 MIN, REALIZA EL ENFRIAMIENTO, DE MANERA AUTOMÁTICA, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DEL AGUA CALIENTE POR AGUA FRÍA. (CHOQUE TÉRMICO). REALIZADO A TRAVÉS DE UN ENFIADOR YA INCLUIDO EN EL EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>4 A) UNIDAD DE REFRIGERACIÓN INDEPENDIENTE DISEÑADA PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE ENFRIAMIENTO DE LA LECHE MATERNA.</p> <p>B) OPERA DE MANERA AUTOMÁTICA CUANDO EL TIEMPO DE PASTERIZACIÓN HA TERMINADO, ARRANCA UN CICLO COMPLETO DE ENFRIAMIENTO HASTA 4°C. PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECHE HUMANA Y PRESERVAR LA INACTIVACIÓN DE LOS PATÓGENOS Y EVITAR EL RE-CRECIÉNTO DE LA FLORA BACTERIANA EN LA LECHE HUMANA PASTERIZADA.</p> <p>CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.</p> <p>A) CON PANTALLA LCD RETRO ILUMINADO.</p> <p>5 B) CONTROL DE TIEMPO DE PASTERIZACIÓN MEDIANTE SONDA INTRACARGA, INTRODUCIDA EN UN FRASCO TESTIGO.</p> <p>C) HOMOGENEIDAD DEL BAÑO Y DEL PRODUCTO (LECHE) A +/- 0.5°C, MEDIANTE AGITACIÓN DE LOS FRASCOS DE MANERA AUTOMATIZADA.</p> <p>CON SOFTWARE DE TRAZABILIDAD, QUE PERMITE VISUALIZAR EN TIEMPO REAL LA GRÁFICA DE TIEMPO/TEMPERATURA.</p> <p>A) REGISTRA LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA.</p> <p>B) PERMITE VER SI LA PASTERIZACIÓN FUE EXITOSA O NO.</p> <p>C) ARCHIVADO AUTOMÁTICO DE DATOS Y CICLO.</p> <p>6 D) POSIBILIDAD DE IMPRIMIR LOS RESULTADOS A TRAVÉS DE UNA IMPRESORA CONECTADA A LA COMPUTADORA DONDE SE ENCUENTRE INSTALADO EL SOFTWARE.</p> <p>E) COMPATIBLE CON WINDOWS 10 O SUPERIOR.</p> <p>7 GARANTÍA: 24 MESES</p> <p>8 CADUCIDAD: NO APLICA</p> <p>9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO CADA 6 MESES DURANTE 24 MESES</p> <p>10 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: SE REQUIERE SE INSTALE EN EL ESPACIO, SE PONGA EN MARCHA Y SE CAPACITE A 10 PERSONAS SOBRE SU USO</p> <p>11 MUESTRAS: NO SE REQUIEREN</p> <p>12 NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016</p> <p>13 MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL</p>					



ELABORÓ  
*Jaymbo*  
O.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA

REVISÓ  
*H. González*  
DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL  
DE ENFERMEDADES

AUTORIZÓ  
*J. Kristal Ríos*  
DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## Ficha Técnica Renglón 49

HOJA: 1 DE 1

RENGLÓN: 2

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENT

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CLAVE

533.255.0010

### NOMBRE GENÉRICO

ULTRACONGELADOR VERTICAL

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

- 1 EQUIPO QUE PERMITE PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS A TEMPERATURA DE 0 A MENOS 30°C.
- 2 CON CAPACIDAD DE 352 DM3, EXTERIOR DE ACERO IMPREGNADO DE FOSFATO CON ACABADO HORNEADO.
- 3 RANGO DE TEMPERATURA DE MENOS 30 A 0°C. CINCO ENTREPAÑOS AJUSTABLES COMO MÍNIMO.
- 4 DESCONGELAMIENTO MANUAL Y AUTOMÁTICO. COMPRESORES DE ACUERDO A LA POTENCIA DEL EQUIPO.
- 5 REGISTRO DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO DE LA TEMPERATURA CON RANGO DE -30 GRADOS A +15°C.
- 6 SISTEMA DE ALARMA VISUAL Y AUDITIVA EN CASO DE ACCIDENTE O FALLA DE REFRIGERACIÓN. INTERIORES RECUBIERTOS DE PINTURA EPÓXICA DE ALTO IMPACTO.
- 7 GARANTÍA: 24 MESES
- 8 CADUCIDAD: NO APLICA
- 9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO CADA 6 MESES DURANTE 24 MESES
- 10 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: SE REQUIERE SE INSTALE EN EL ESPACIO Y SE PONGA EN MARCHA CON TIPO DE CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120 V/60 Hz
- 11 MUESTRAS: NO SE REQUIEREN
- 12 NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016
- 13 MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL



REVISÓ  
  
DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ  
DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

AUTORIZÓ

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

ELABORÓ  
  
O.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA



## Ficha Técnica Renglón 50

HOJA: 1 DE 1	REGLÓN: 3				
<b>FICHA TÉCNICA</b>					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
CLAVE	533.224.0653				
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>					
CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1
<b>ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</b>					
1	CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE, OPERA DESDE MICROTUBOS HASTA TUBOS DE 50 ML.				
2	CON ROTOR BASCULANTE DE 4 X 250 ML., PAQUETE DE TRES ADAPTADORES: 16 X 100 MM, 12 X 75 MM, 13X 100 MM.				
3	CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE Y CUBIERTA RESISTENTE AL IMPACTO				
4	CABEZAL INTERCAMBIABLE, TACÓMETRO Y CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE HASTA 4900 R.P.M.				
5	RELOJ CON RANGO DE TIEMPO DE 0 A 60 MINUTOS O MAYOR CON POSICIÓN EN DETENIDO				
6	FRENO Y SEGURO ELECTRODINÁMICO QUE IMPIDA LA APERTURA DE LA TAPA DURANTE LA MARCHA Y QUE SE DESACTIVE CUANDO FALLE LA CORRIENTE ELÉCTRICA.				
7	GARANTÍA: 24 MESES				
8	CADUCIDAD: NO APLICA				
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA				
10	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA				
11	MUESTRAS: NO SE REQUIEREN				
12	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016				
13	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL				



ELABORÓ

Q.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA

REVISÓ  
  
DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ  
DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

AUTORIZÓ

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA





## Ficha Técnica Renglón 51

HOJA: 1 DE 1

RENGLÓN: 4

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
AGITADOR	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	AGITADOR PEQUEÑO COMPACTO Y UNIVERSAL, ADECUADO PARA TAREAS DE AGITACIÓN CON TODOS LOS RECIPIENTES Y LAS PLACAS DE MICROTITULACIÓN DE PEQUEÑO TAMAÑO
2	TIPO DE MOVIMIENTO CIRCULAR
3	DIÁMETRO ORBITAL [MM] 4.5
4	PESO A AGITAR PERMITIDO (INCL. ADITAMENTO) [KG] 0.5
5	POTENCIA DEL CONSUMO DEL MOTOR [W] 10 Y DE SUMINISTRO [W] 8
6	RANGO DE VELOCIDAD [RPM] 200 MÍNIMO - 3000 MÁXIMO
7	TIEMPO PERMITIDO ENCENDIDO [%] 100
8	CONTADOR DE TIEMPO CON INDICADOR Y RANGO DEL AJUSTE DEL TIEMPO [MIN] 1/60 - 999
9	CON DOS MODOS DE FUNCIONAMIENTO: CONTINUO Y TÁCTIL (EN COMBINACIÓN CON LA DETECCIÓN DE LA PLATAFORMA ESTÁNDAR)
10	INDICADOR DE VELOCIDAD ESCALA
11	TRABAJANDO CON LAS PLACAS DE MICROTITULACIÓN Y QUE CUENTE CON 1 PLACA
12	DIMENSIONES (AN X AL X PR) [MM] 148 X 63 X 205 Y PESO DE 2.9 KG
13	MODO DE OPERACIÓN CONTADOR DE TIEMPO Y OPERACIÓN CONTINUA
14	TEMPERATURA AMBIENTAL PERMITIDA [°C] 5 - 40
15	HUMEDAD RELATIVA PERMITIDA [%] 80
16	VOLTAJE [V] 100 - 240, FRECUENCIA [HZ] 50/60, CONSUMO DE ENERGÍA [W] 20
17	BASE SEGURA EN TODOS LOS INTERVALOS DE VELOCIDAD
18	GARANTÍA: 24 MESES
19	CADUCIDAD: NO APLICA
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA
21	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA
22	MUESTRAS: NO SE REQUIEREN
23	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016
24	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL



ELABORÓ

O.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA

REVISÓ

DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ  
DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

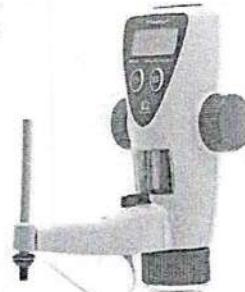
AUTORIZÓ

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA



## Ficha Técnica Renglón 52

HOJA: 1 DE 1	RENGLÓN: 5				
<b>FICHA TÉCNICA</b>					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
CLAVE	S/C				
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>					
BURETA DIGITAL					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1
<b>ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</b>					
1	LÍMITES FÍSICOS: +15 °C A +40 °C (59 °F A 104 °F) DEL APARATO Y DEL REACTIVO				
2	PRESIÓN DE VAPOR HASTA 500 MBAR				
3	VISCOSIDAD HASTA 500 MM2/S				
4	ALTITUD: MÁX. 3000 M SOBRE EL NIVEL DEL MAR				
5	HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE: DE 20 % A 90 %				
6	PRECISIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES DE ERROR DE LA CLASE A				
7	PANTALLA DIGITAL				
8	EASY HANDLING (NO REQUIERE LA CONMUTACIÓN ENTRE LLENAR Y VALORAR)				
9	MANTENIMIENTO SENCILLO (LIMPIEZA Y RECAMBIO DE PIEZAS EN EL LABORATORIO)				
10	OPCIONAL DISPONIBLE CON INTERFACE CON UN PC				
11	4 FUNCIONES ELECTRÓNICAS PRÁCTICAS ADICIONALES:				
12	AJUSTES CON EASY CALIBRATION				
13	PRESELECCIÓN DE LA FECHA DE CALIBRACIÓN				
14	AHORRO DE ENERGÍA CON AUTO-POWER-OFF				
15	SELECCIÓN DE CIFRAS DECIMALES				
16	CON ROSCA DE FRASCO GL 45 DESMONTABLE				
17	CÁNULA DE VALORACIÓN AJUSTABLE DE FORMA HORIZONTAL Y VERTICAL PARA POSICIONAMIENTO FLEXIBLE				
18	MARCAJE DE-M				
19	TUBO DE ASPIRACIÓN TELESCÓPICO (LONGITUD 170-330 MM)				
20	TUBO PARA DOSIFICACIÓN INVERSA				
21	2 MICROBATERÍAS (AAA/UM4/LR03)				
22	3 ADAPTADORES DE PP PARA FRASCOS (GL 45/32, GL 45/S 40, GL 32/NS 29/32)				
23	2 VISORES DE INSPECCIÓN TOPACIOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA LUZ				
24	GARANTÍA: 24 MESES				
25	CADUCIDAD: NO APLICA				
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA				
27	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA				
28	MUESTRAS: NO SE REQUIEREN				
29	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016				
30	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANEJO EN ESPAÑOL				



ELABORÓ  
  
Q.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA

REVISÓ  
DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ  
DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

AUTORIZÓ

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA





## Ficha Técnica Renglón 53

HOJA: 1 DE 1

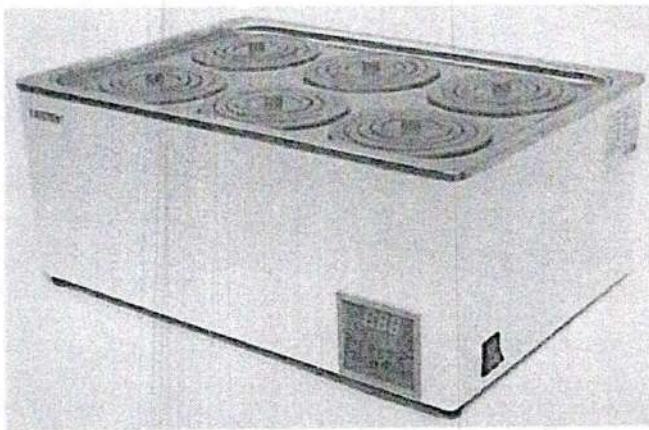
RENGLÓN: 6

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO	BAÑO MARÍA				
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

- 1 DE AGUA. MOTOR PARA CIRCULAR EL AGUA EN FORMA CONTINUA
- 2 TERMOSTATO DE MERCURIO DE ALTA PRECISIÓN CON VARIACIONES DE +/- 0.2°C ENTRE TEMPERATURA AMBIENTE Y 80°C
- 3 CON RECIPIENTE DE ACRÍLICO O DE METAL.
- 4 127 V - 60 HZ
- 5 CAPACIDAD DE 18 LITROS



- 6 GARANTÍA: 24 MESES
- 7 CADUCIDAD: NO APLICA
- 8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA
- 9 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA
- 10 MUESTRAS: NO SE REQUIEREN
- 11 NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016
- 12 MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL

ELABORÓ  
  
Q.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA

REVISÓ  
  
DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ  
DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

AUTORIZÓ

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

## **Ficha Técnica Renglón 54**

HOJA: 1 DE 1	RENGLÓN: 7				
<b>FICHA TÉCNICA</b>					
ÁREA REQUIRENT	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA				
CLAVE	S/C				
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>					
pHMETRO					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1
<b>ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</b>					
1	RANGO DE MEDICIÓN AMPLIO DESDE 0,00 HASTA 14,00				
2	PRECISIÓN DE +/- 0,01 PH				
3	ESTABILIDAD Y PRECISIÓN POR SISTEMA DE COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA				
4	CALIBRACIÓN SENCILLA CON UNA FUNCIÓN DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA				
5	PANTALLA LCD RETROILUMINADA DE GRAN TAMAÑO QUE MUESTRA LOS VALORES DE PH, LA TEMPERATURA Y LA ESTABILIDAD DE LA LECTURA.				
6	DETECCIÓN DE LA ESTABILIDAD DE LA LECTURA QUE INDICA CUANDO LOS VALORES DE PH HAN ALCANZADO LA ESTABILIDAD NECESARIA PARA REALIZAR UNA MEDICIÓN PRECISA.				
7	DISEÑO ERGONÓMICO Y FÁCIL DE USAR, CON UNA CARCASA RESISTENTE Y DURADERA CON PROTECCIÓN DEL EQUIPO DE GOLPES Y CAÍDAS.				
8	CONEXIÓN USB QUE PERMITE TRANSFERIR LOS DATOS DE LAS MEDICIONES A UN ORDENADOR PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO.				
9	BATERÍA RECARGABLE QUE PROPORCIONA UNA AUTONOMÍA DE HASTA 500 HORAS.				
10	ACCESORIOS INCLUIDOS: EL PHMETRO DE MESA PH700 VIENE CON UNA SONDA DE PH, UNA SONDA DE TEMPERATURA, UN SOPORTE DE ELECTRODO Y UN CONJUNTO DE SOLUCIONES DE CALIBRACIÓN				
11	FUNCIÓN DE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA EN TRES PUNTOS (PH 4.00, 7.00 Y 10.01),				
12	MEMORIA INTERNA DE HASTA 200 REGISTROS DE MEDICIÓN.				
13	GARANTÍA: 24 MESES				
14	CADUCIDAD: NO APLICA				
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA				
16	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA				
17	MUESTRAS: NO SE REQUIEREN				
18	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016				
19	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL				

ELABORÓ  
*Dayanijo*  
Q.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA

REVISÓ  
DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ  
DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

**AUTORIZO**



## Ficha Técnica Renglón 55

HOJA: 1 DE 1

RENGLÓN: 8

### FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CLAVE

S/C

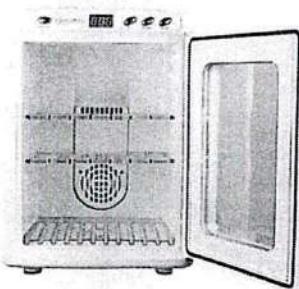
### NOMBRE GENÉRICO

### INCUBADORA

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20701	53101	48	EQUIPO	1

### ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

- 1 ESTUFA BACTERIOLOGICA CON DOBLE PUERTA
- 2 TERMOSTATO REGULADOR DE TEMPERATURA Y TERMÓMETRO DIGITALES
- 3 TIPO DE CALEFACCIÓN INCUBADORA MICROBIOLÓGICA
- 4 RANGO AMBIENTE +5°C ~ 90°C, UNIFORMIDAD  $\pm 1$  °C A 37°C, PRECISIÓN  $\pm 0.2$  °C A 3 °C,
- 5 REQUERIMIENTO ELÉCTRICO ALIMENTACIÓN 110 VAC 50/60 HZ, 1 FASE, CONECTOR CON POLO A TIERRA
- 6 TEMPERATURA ALARMA AUDIBLE POR EXCESO DE TEMPERATURA / DETECCIÓN DE ERROR DEL SENSOR
- 7 ELÉCTRICO PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA O CORTO CIRCUITO, ERROR DE SENSOR
- 8 MEDIDAS: INTERNAS 40\*33\*40 Y EXTERNAS 53\*43\*69
- 9 TIEMPO DE CALENTAMIENTO A 37°C 6 MIN, ELEMENTOS CALEFACTORES 380
- 10 EXTERIOR DE ACERO CR, RECUBIERTO CON PINTURA MICRO-TEXTURIZADA E INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE 304
- 11 TIEMPO DE RECUPERACIÓN (APERTURA DE PUERTA X 30 SEG.) 18 MIN.
- 12 TIPO DIGITAL PID, SENSOR PT 100 Ω, TEMPORIZADOR 99 HRS – 59 MIN.
- 13 AISLAMIENTO FIBRA DE VIDRIO Y SELLO DE PUERTA CAUCHO TIPO ESPUMA
- 14 N° DE BANDEJAS INCLUIDAS: 6 DE TIPO ACERO INOXIDABLE
- 15 ALTURA AJUSTABLE 50 MM MÍNIMO ENTRE BANDEJAS
- 16 CONSUMO DE CORRIENTE 3.5 AMP
- 17 CAPACIDAD 52 LITROS
- 18 GARANTÍA: 24 MESES
- 19 CADUCIDAD: NO APLICA
- 20 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: NO APLICA
- 21 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: NO APLICA
- 22 MUESTRAS: NO SE REQUIEREN
- 23 NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: ISO 13485:2016
- 24 MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: CUENTE CON MANUALES DE FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑOL



ELABORÓ  
  
Q.F.B. MIRIAM DAYANE GÓMEZ DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SALUD REPRODUCTIVA

REVISÓ  
  
DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ  
DOMÍNGUEZ  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES

AUTORIZÓ  
  
DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA